ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA EJECUCION DE ACCIONES DE RECUPERACION Y SEGUIMIENTO NUTRICIONAL DE PERSONAS MAYORES EN LAS COMUNIDADES Y EN LOS CENTROS DE VIDA

2026

I. Introducción

El Congreso de la República expidió la Ley 1276 de 2009 a través de la cual se establen nuevos criterios para la Atención Integral del Adulto Mayor, cuyo objeto es la protección a las personas de la tercera edad (o adultos mayores) de los niveles I y II del Sisbén, a través de los Centros Vida, como instituciones que contribuyen a brindarles una atención integral a sus necesidades y mejorar su calidad de vida.

De otro lado, el parágrafo 2 del artículo 9 de la Ley 1276 de 2009 otorga a las entidades territoriales la potestad de establecer varios Centros de Vida, estratégicamente ubicados en el perímetro distrital que“operando a nivel de red, podrán funcionar de manera eficiente, llegando a la población objetivo con un mínimo de desplazamientos

El proyecto tendrá un impacto directo en la salud física y mental en la persona (artículo 48 Constitución Política de Colombia), promoción de hábitos de vida saludable (Ley 1251 de 2008, política nacional de envejecimiento y vejez 2022-2031 aprobada a través del Decreto 681 del 2022)

El Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 “BARRANQUILLA A OTRO NIVEL” en su artículo 12.4 establece el Programa Adulto Mayor dirigido a personas mayores que residen en Barranquilla, incluyendo su área rural, y se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, pobreza extrema o abandono social, sin una red de apoyo familiar. A través de una oferta institucional especializada, el programa se enfoca en mejorar los hábitos de vida mediante la promoción de la salud y la prevención de enfermedades. Su objetivo es salvaguardar los derechos de las personas mayores y elevar su calidad de vida. Además, se busca preparar a los beneficiarios para enfrentar los cambios psicológicos, fisiológicos y socioculturales propios de la edad, muchos de los cuales son desconocidos y limitan su desarrollo personal, familiar, emocional, productivo y social. El programa tiene como meta principal permitir que las personas mayores envejezcan de manera saludable, equitativa y feliz, sintiéndose útiles y valoradas en esta etapa vital.

En este sentido determinó en su ítem **12.4.2. PROYECTO: SERVICIO DE ATENCIÓN EN LOS CENTROS DE VIDA:** Este proyecto tiene como objetivo principal brindar atención integral a los beneficiarios en los Centros de Vida, donde son guiados por un equipo multidisciplinario de profesionales. Se enfoca en aspectos claves de la salud física y mental, tales como nutrición, salud, actividad física terapéutica, salud mental, estimulación cognitiva, terapia ocupacional, aprovechamiento del tiempo libre y esparcimiento, entre otros. A través de talleres, charlas y ejercicios físicos y mentales, se capacita a los participantes para enfrentar los cambios relacionados con la edad y promover un envejecimiento activo y saludable. Además, como parte de este proyecto, se formulará una política pública de atención al adulto mayor, la cual estará alineada con los lineamientos nacionales y se ajustará según las necesidades específicas identificadas en el Distrito de Barranquilla.

El Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla viene ejecutando el proyecto de Operación enlos Centros de Vida, y por tanto, debe garantizar la continuidad de los servicios prestados a los beneficiarios, entre los cuales se encuentran las acciones de recuperación y seguimiento nutricional de la población de adulto mayor. Para lo anterior, requiere contratar a una persona jurídica que de acuerdo asu experiencia y su idoneidad apoye a la Secretaría Distrital de Gestión Social en las actividades que permitan detectar los casos de desnutrición de los adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad, así como emprender acciones que mejoren el estado nutricional y por ende la salud de los adultos mayores beneficiarios del proyecto de los Centros de Vida, a través de una atención interdisciplinaria. Es necesario que dentro de las acciones a implementar se realice un diagnóstico nutricional preciso de cada uno de los beneficiarios con el fin de seleccionar dentro de toda la población de personas mayores, a aquellas que tengan la mayor necesidad del servicio debido a su déficit nutricional.

.En atención a lo anteriormente expuesto, y a la necesidad de garantizar el servicio prestado a los adultos mayores durante la vigencia 2026, corresponde a la Secretaría Distrital de Gestión Social adelantar las actividades pertinentes, en cuanto a su deber de gestionar la atención integral a los adultos mayores en situación de vulnerabilidad y/o abandono en el Distrito de Barranquilla.

Por lo anteriormente expuesto, el Distrito de Barranquilla en aras de dar cumplimiento al Plan de desarrollo 2024-2027 “BARRANQUILLA A OTRO NIVEL” y en virtud de la mejorar la calidad de vida de los adultos mayores, requiere la celebración de un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión con una persona jurídica con la experiencia e idoneidad para el desarrollo de los servicios relacionados

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Descripción
1	80111600	Servicios de personal temporal
2	93141500	Desarrollo y servicios sociales

II. Análisis del Sector

Generalidades:

Cuando se habla de calidad de vida, debemos tener en cuenta varios factores en las cuales la comunidad, las persona, y la familia se mueve en la sociedad, hay varios aspectos que influyen en el bienestar de vida como son: aspectos económicos, aspectos sociales, estado de salud, estados naturales entre otros.

La esperanza de vida de las personas antes del siglo XX, estaban por debajo de los 60 años, en la antigüedad las personas más sanas llegaban a vivir hasta la edad de los 70 años, las personas que llegaban a cumplir entre 40 a 50 años, se trataban con admiración y respeto ya que eran personas que gozaban de buena salud, mientras las otras personas que no llegaban a gozar de dicha salud eran consideradas una carga, en esta época la palabra viejo, no la categorizaron según la edad, sino por la deficiencia capacidad de trabajar.

El envejecimiento en Colombia, en el siglo XX, en los años de 1900 a 1950 la perspectiva de vida pasó de 28 años a 50 años, en año 2000 pasó a 72 años, en el 2050 la esperanza de vida será de 79 años, a medida que va pasando los años se va dado una disminución en la niñez y un aumento de la población en el adulto mayor, este cambio demográfico va transformado las relaciones laborales, sociales y económicas y las condiciones vitales.[1]

Los adultos mayores por sus condiciones biológicas y sociales se consideran individuos, vulnerables socialmente, al vivir en situaciones de riesgo determinadas por la carencia de recursos personales, económicos, del entorno familiar, comunitarios y de acceso a las políticas de protección del Estado.

Se define como vulnerabilidad social la desprotección de un grupo cuando enfrenta daños potenciales a su salud, amenazas a la satisfacción de sus necesidades y violación a sus derechos, por no contar con recursos personales, sociales y legales.

[1] CALIDAD DE VIDA DEL ADULTO MAYOR, HOGAR GERIÁTRICO VS ASILO DE ANCIANO. INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO. INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN COMO REQUISITO PARCIAL PARA OPTAR AL TÍTULO DE PSICÓLOGO. 2018

Según la OMS, para el año 2014 la población mundial de 60 años o más es de 650 millones, y se calcula que en 2050 alcanzará los 2000 millones como efecto del aumento de la esperanza de vida y resultado del desarrollo socioeconómico de los países, que se manifiesta en el aumento de la cobertura de servicios de salud, el progreso de la ciencia y la investigación en salud y la incorporación de hábitos y comportamientos saludables por parte de la población; el envejecimiento plantea varios retos a la sociedad por el aumento de la demanda de atención primaria de salud, atención de casos agudos y enfermedades de larga duración y asistencia social.

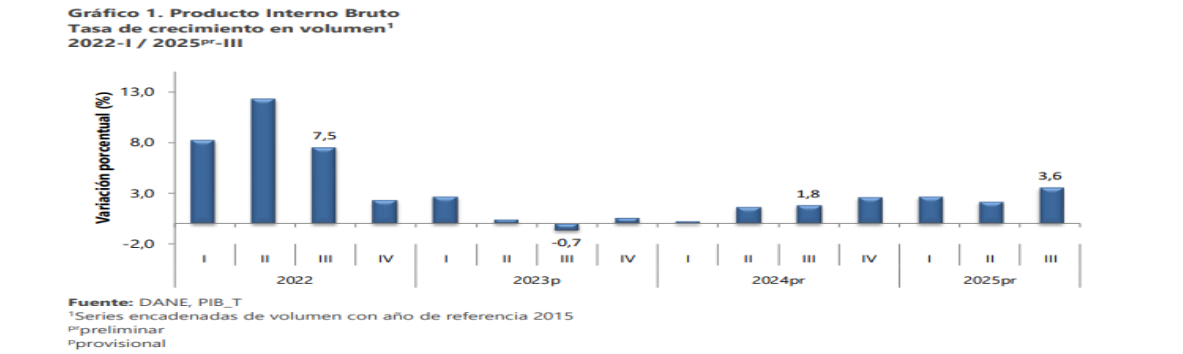
Según el Departamento Administrativo de estadísticas DANE, en Colombia para el año 2005, la media nacional de esperanza de vida fue de 74 años, pero la diferencia de este indicador entre Chocó (67,8%) y Bogotá (77,8%) es de 10 años. El porcentaje de ciudadanos mayores de 60 años ha crecido en cifras absolutas y relativas, pero a ritmos diferentes. Las mujeres (10,5%) envejecen más que los hombres (9,14%). En las regiones los extremos son el de Chocó (6,6%) y el de Boyacá (12,4%). Para el año 2020 se espera que el porcentaje de ciudadanos mayores de 60 años alcance el 12,64%, valor que aumentará al 23,12% en el 2050, pero las estimaciones por regiones y género conservan la disparidad en el crecimiento.

La desigualdad entre regiones del país también se observa dentro de los departamentos y municipios, lo cual dificulta resolver los problemas asociados a la vulnerabilidad de los adultos mayores, por la falta de conocimiento sobre la situación de esta población cuando tiene alteraciones de salud y vive en entornos de pobreza que se convierten en factores de riesgo para futuras complicaciones.[2]

Los adultos mayores son un grupo vulnerable, por ello han sido catalogados como sujetos de especial protección constitucional en múltiples sentencias de la Corte Constitucional. Desde el punto de vista teórico, esto puede obedecer a los tipos de opresión, maltrato o abandono a los que puede llegar a estar sometida la población mayor, dadas las condiciones, físicas, económicas o sociológicas, que la diferencian de los otros tipos de colectivos o sujetos.[3]

Análisis del mercado

Producto Interno Bruto (PIB)
III trimestre 2025 preliminar[4]



Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
PIB desde el enfoque de la producción

[2] http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0124-71072015000100011
[3] Sentencia T-252/17
[4] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2025.pdf

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
• Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr , respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
• Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
• Industrias manufactureras crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T

Valor agregado por actividad económica
Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,4%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr] / 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,7	0,9	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,4	1,6	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,1**	**1,3**	**-0,1**

Fuente: DANE,PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

• ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)[5]

IPC	Noviembre					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,27	**0,07**	4,72	**4,82**	5,20	**5,30**

Fuente: DANE, IPC

En noviembre de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,07%, la variación año corrido fue 4,82% y la anual 5,30%.

En noviembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,30%, es decir, 0,10 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%.

El comportamiento mensual del IPC total en noviembre de 2025 (0,07%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Salud (0,71%) y Bebidas alcohólicas y tabaco (0,44%).

RESULTADO DEL MES DE NOVIEMBRE 2025

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases
Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

[5] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/jul2025/bol-IPC-novl2025.pdf

En el mes de noviembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,07% en comparación con octubre de 2025, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,07%): Salud (0,71%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,44%), Bienes y servicios diversos (0,39%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Información y comunicación (0,35%), Transporte (0,29%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,28%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,19%). Por debajo se ubicaron: Educación (-0,00%), Prendas de vestir y calzado (-0,02%), Recreación y cultura (-0,48%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,72%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Noviembre 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Salud	1,71	0,36	0,01	0,71	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,53	0,01	0,44	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,27	0,01	0,39	0,02
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,38	0,04
Información y comunicación	4,33	-0,04	0,00	0,35	0,01
Transporte	12,93	0,18	0,02	0,29	0,04
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,29	0,09	0,28	0,09
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,17	0,01	0,19	0,01
TOTAL	100,00	0,27	0,27	0,07	0,07
Educación	4,41	-0,02	0,00	0,00	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,23	0,01	-0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	1,68	0,05	-0,48	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,13	0,02	-0,72	-0,14

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,07%), se ubicaron en la división de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, la cual aportó 0,09 puntos porcentuales a la variación total.

Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases
Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - noviembre), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,82%): Educación (7,36%), Salud (6,73%), Restaurantes y hoteles (6,59%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,00%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,18%) y, por último, Transporte (4,92%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,68%), Bienes y servicios diversos (4,60%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,39%), Prendas de vestir y calzado (1,88%), Información y comunicación (1,19%) y, por último, Recreación y cultura (0,80%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Noviembre 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024		2025	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	10,62	0,41	7,36	0,30
Salud	1,71	5,39	0,09	6,73	0,11
Restaurantes y hoteles	9,43	6,81	0,73	6,59	0,73
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,11	0,09	6,00	0,10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,77	0,53	5,18	0,97
Transporte	12,93	4,79	0,64	4,92	0,66
TOTAL	100,00	4,72	4,72	4,82	4,82
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,34	1,94	4,68	1,46
Bienes y servicios diversos	5,36	3,15	0,17	4,60	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,07	0,09	3,39	0,14
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,93	0,06	1,88	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,83	-0,02	1,19	0,03
Recreación y cultura	3,79	0,02	0,00	0,80	0,03

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - noviembre), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,12 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En noviembre de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: arriendo imputado (4,71%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (6,63%), arriendo efectivo (4,93%), transporte urbano (9,02%), carne de res y derivados (8,84%), frutas frescas (12,84%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (6,48%), café y productos a base de café (52,20%), suministro de agua (7,36%) y educación preescolar y básica primaria (8,68%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: papas (-27,98%), electricidad (-1,76%), arroz (-5,85%), tomate (-15,89%) y equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-22,34%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Noviembre 2025

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	4,71	0,60
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	6,63	0,49
Arriendo efectivo	4,93	0,46
Transporte urbano	9,02	0,41
Carne de res y derivados	8,84	0,21
Frutas frescas	12,84	0,16
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	6,48	0,15
Café y productos a base de café	52,20	0,15
Suministro de agua	7,36	0,15
Educación preescolar y básica primaria	8,68	0,13

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

RESULTADO ANUAL
Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases
Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de noviembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,30% en comparación con noviembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,65%), Educación (7,36%), Salud (6,88%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,46%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,74%) y por último, Transporte (5,33%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,30%). Entre tanto, las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,29%), Bienes y servicios diversos (4,79%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,50%), Prendas de vestir y calzado (2,00%), Información y comunicación (1,09%) y por último, Recreación y cultura (0,57%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Noviembre 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	8,41	0,90	7,65	0,84
Educación	4,41	10,62	0,41	7,36	0,30
Salud	1,71	5,63	0,09	6,88	0,12
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,83	0,10	6,46	0,11
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,34	0,45	5,74	1,07
Transporte	12,93	5,05	0,68	5,33	0,71
TOTAL	100,00	5,20	5,20	5,30	5,30
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	7,25	2,22	5,29	1,65
Bienes y servicios diversos	5,36	3,68	0,20	4,79	0,25
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,25	0,09	3,50	0,14
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,13	0,07	2,00	0,06
Información y comunicación	4,33	-1,01	-0,03	1,09	0,03
Recreación y cultura	3,79	0,73	0,02	0,57	0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,27 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En noviembre de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (5,01%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,76%), arriendo efectivo (5,24%), transporte urbano (9,30%), carne de res y derivados (9,14%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,49%), suministro de agua (8,05%), café y productos a base de café (54,15%), educación preescolar y básica primaria (8,68%) y gas (11,45%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: papas (-28,00%), arroz (-6,15%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-23,77%), azúcar y otros endulzantes (-4,84%) y huevos (-1,89%).

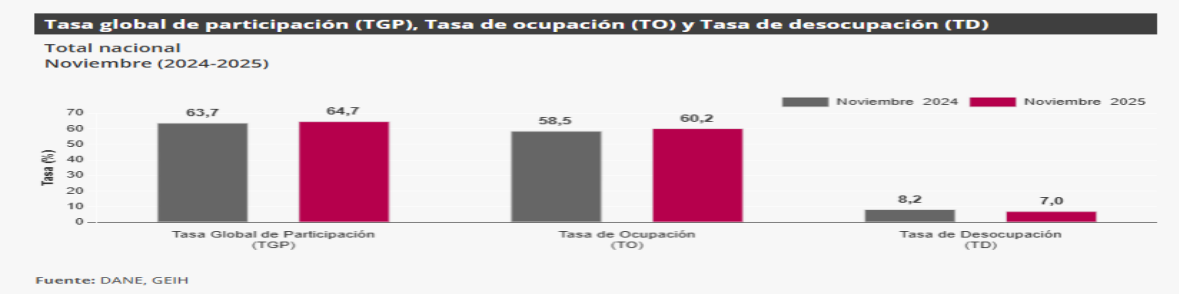
Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Noviembre 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	5,01	0,64
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, medios de transporte, máquinas expendedoras, puestos móviles, y lugares de esparcimiento; se incluyen también las contratadas por encargo, para llevar y por servicio a domicilio	7,76	0,58
Arriendo efectivo	5,24	0,49
Transporte urbano	9,30	0,43
Carne de res y derivados	9,14	0,22
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, puestos móviles, lugares de esparcimiento, para llevar y por servicio a domicilio	7,49	0,17
Suministro de agua	8,05	0,16
Café y productos a base de café	54,15	0,15
Educación preescolar y básica primaria	8,68	0,13
Gas	11,45	0,13

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

- **MERCADO LABORAL**[6]

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).



En noviembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,3%, mientras que en noviembre de 2024 fue 8,0%. La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 62,5%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,7% y 61,4%, respectivamente.

PRICIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL

Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas.

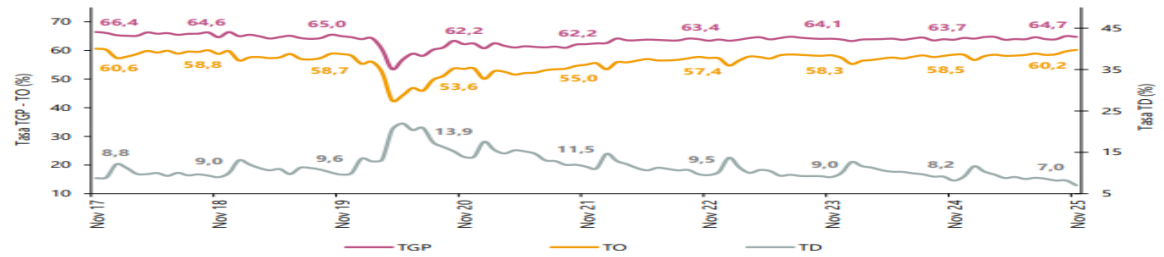
Total nacional mensual

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de

[6] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-nov2025.pdf

ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Noviembre (2017 - 2025)

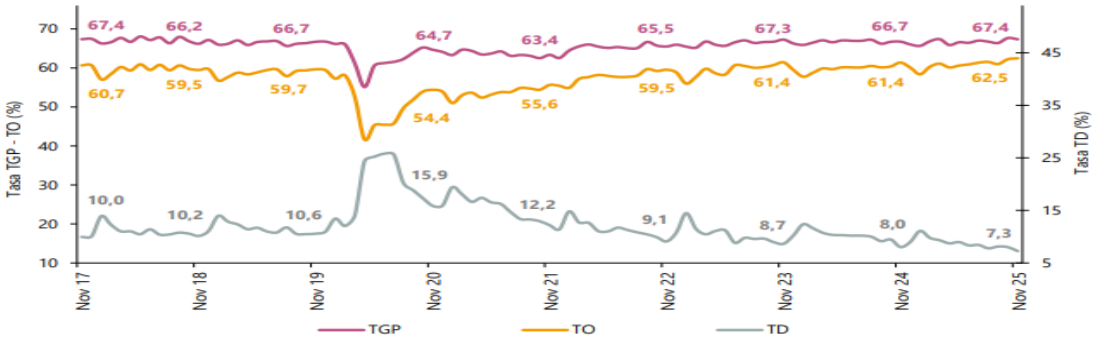


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En noviembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,3%, mientras que en noviembre de 2024 fue 8,0%. La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 62,5%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,7% y 61,4%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Noviembre (2017 - 2025)

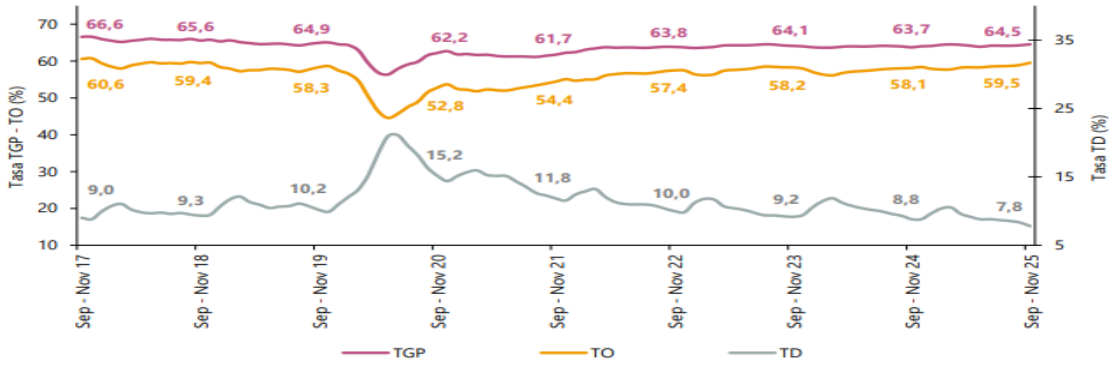


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil septiembre - noviembre 2025 fue 7,8%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil septiembre - noviembre 2024 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, lo que significó un aumento de 0,8 puntos porcentuales frente al mismo periodo de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,5%, lo que representó un aumento de 1,4 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil septiembre - noviembre 2024 (58,1%).

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Septiembre - noviembre (2017 - 2025)

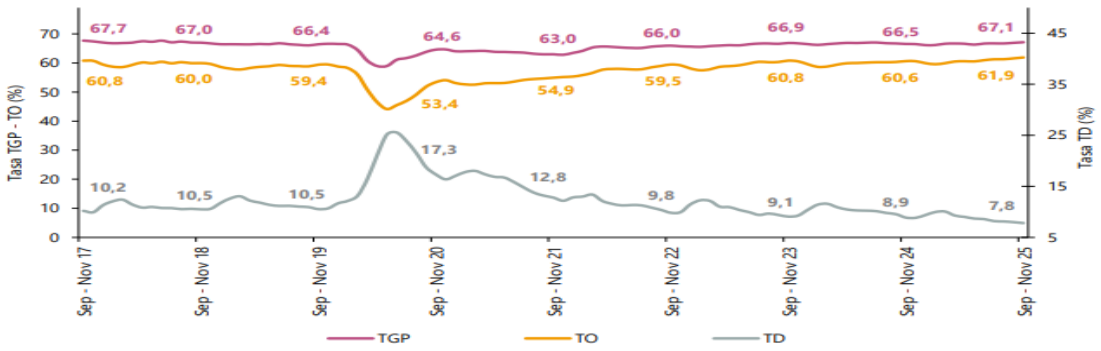


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre móvil

En el trimestre móvil septiembre - noviembre 2025, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,8%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil septiembre - noviembre 2024 (8,9%). La tasa global de participación se ubicó en 67,1%, mientras que en el trimestre móvil septiembre - noviembre 2024 fue 66,5%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,9%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del año anterior (60,6%).

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Septiembre - noviembre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Población ocupada según rama de actividad, mes noviembre 2025

En el mes de noviembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.599 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,3 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (1,0 puntos porcentuales) y Construcción (0,8 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Noviembre (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.605**	**24.599**	**100**	**993**	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.286	3.598	14,6	312	1,3
Alojamiento y servicios de comida	1.680	1.927	7,8	247	1,0
Construcción	1.496	1.680	6,8	184	0,8
Transporte y almacenamiento	1.777	1.876	7,6	98	0,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.078	2.158	8,8	80	0,3
Comercio y reparación de vehículos	4.078	4.140	16,8	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	339	1,4	49	0,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.972	3.015	12,3	43	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	609	643	2,6	34	0,1
Actividades financieras y de seguros	418	449	1,8	31	0,1
Información y comunicaciones	497	499	2,0	2	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.892	1.843	7,5	-49	-0,2
Industrias manufactureras	2.532	2.430	9,9	-102	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según posición ocupacional, mes noviembre 2025

En noviembre de 2025, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,1 puntos porcentuales cada una.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Noviembre (2024 - 2025)

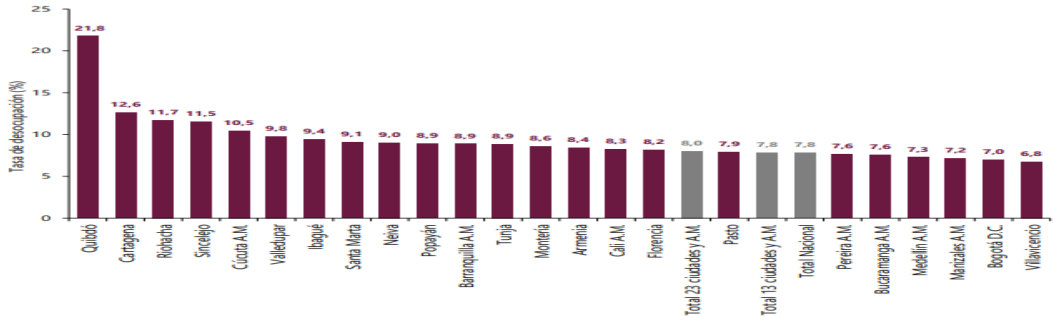
Posición ocupacional	Total nacional				
	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.605**	**24.599**	**100**	**993**	
Obrero, empleado particular	10.280	10.783	43,8	503	2,1
Trabajador por cuenta propia	9.750	10.238	41,6	487	2,1
Jornalero o Peón	807	879	3,6	72	0,3
Empleado doméstico	730	786	3,2	56	0,2
Patrón o empleador	678	650	2,6	-28	-0,1
Trabajador familiar sin remuneración	419	376	1,5	-43	-0,2
Obrero, empleado del gobierno	928	881	3,6	-47	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil septiembre - noviembre 2025.

Para el trimestre móvil septiembre - noviembre 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (21,8%), Cartagena (12,6%) y Riohacha (11,7%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Manizales A.M. (7,2%), Bogotá D.C. (7,0%) y Villavicencio (6,8%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Septiembre - noviembre 2025



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

- **ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)[7]**

EVOLUCIÓN GENERAL DE LOS SUBSECTORES DE SERVICIOS

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (octubre 2025p / octubre 2024)

En octubre de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025ᵖ / octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,7	2,6	-0,2	0,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,9	8,8	-0,0	0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,1	8,9	0,5	-0,4
J	División 58	Actividades de edición	-9,8	-8,6	-1,9	0,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-6,3	-4,7	-2,8	1,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,7	3,4	0,0	-0,8
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,7	-2,2	-0,8	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,4	7,0	-0,6	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,4	7,1	-0,5	-0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,4	-5,4	-0,0	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	8,0	8,2	-0,1	-0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,0	16,9	0,0	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,2	-8,2	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,4	5,3	0,0	0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,5	8,3	0,1	1,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	5,2	-0,2	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,2	6,7	0,3	0,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,4	7,3	0,1	-1,0

Fuente: DANE, EMS.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2025p / octubre 2024)

En octubre de 2025, seis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2024.

[7] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-oct2025.pdf

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025p / octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	4,7	2,7	1,0	1,0	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-0,2	-0,5	1,6	-1,2	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,5	2,0	-1,8	-0,8	- -
J	Divsión 58	Actividades de edición	-5,3	-3,3	-2,4	0,4	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-0,6	2,3	0,5	-3,5	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-0,1	-0,9	-0,7	1,6	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-6,9	-4,2	-2,4	-0,3	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,0	0,0	0,1	-0,1	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,5	0,8	-0,1	-1,3	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,2	-3,2	-2,4	0,4	- -
M	Clase 7310	Publicidad	3,9	0,7	2,6	0,7	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	0,7	-0,0	2,2	0,2	-1,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,1	-2,5	-3,5	-0,1	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	3,1	-0,3	4,8	-1,3	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,6	-0,0	-0,7	0,0	0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,7	-2,8	1,5	-0,3	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,3	-1,4	1,5	0,1	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,1	-0,4	0,6	-0,3	- -

Fuente: DANE, EMS.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2025p / octubre 2024)

En octubre de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con octubre de 2024

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025p / octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	5,8	3,2	2,6	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,8	9,3	3,5	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	12,4	6,3	6,1	- -
J	Divsión 58	Actividades de edición	8,3	4,7	3,6	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,8	3,3	1,5	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,0	2,1	2,9	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	8,2	5,8	2,3	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,3	3,8	2,5	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,6	7,6	1,0	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,6	3,0	3,6	- -
M	Clase 7310	Publicidad	7,6	4,2	3,3	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,7	3,4	3,6	2,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,6	3,0	3,6	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	10,4	7,7	2,6	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,6	1,0	1,3	4,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,9	2,9	3,9	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,7	4,8	4,9	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,7	5,4	5,3	- -

Fuente: DANE, EMS.

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - octubre 2025p / enero - octubre 2024)

En lo corrido de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2024.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Enero - octubre 2025ᵖ / enero - octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	13,1	3,0	7,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	10,6	-1,3	10,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,8	-0,6	10,8
J	Divsión 58	Actividades de edición	-1,6	-4,7	7,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-0,1	-1,7	8,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,1	-2,4	4,9
J	División 61	Telecomunicaciones	3,6	-7,4	6,9
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,1	-1,0	7,2
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,8	0,6	8,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	2,7	-6,9	8,3
M	Clase 7310	Publicidad	5,8	-1,8	10,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,9	-1,6	9,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-1,3	-4,1	7,9
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	7,8	3,2	8,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,5	-1,3	6,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,1	-2,0	5,3
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,0	-0,0	7,4
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,7	-0,7	10,3

Fuente: DANE, EMS.

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (noviembre 2024 - octubre 2025p / noviembre 2023 - octubre 2024)

En el año móvil hasta octubre de 2025, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta octubre de 2024.

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Noviembre 2024 - octubre 2025ᵖ / noviembre 2023 - octubre 2024

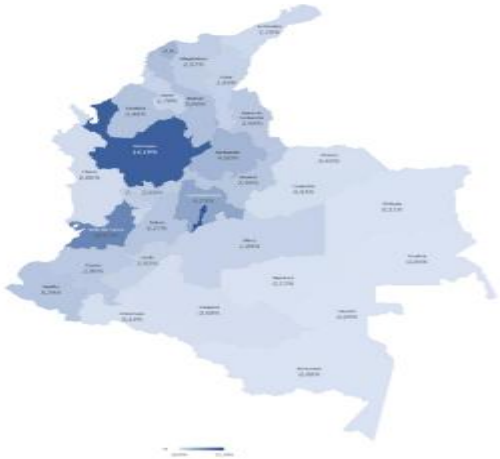
Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	14,9	2,7	7,9
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,9	-2,0	11,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,7	-0,6	10,8
J	Divsión 58	Actividades de edición	-2,7	-5,0	7,9
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	3,2	-0,5	8,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,6	-3,1	5,1
J	División 61	Telecomunicaciones	4,4	-7,0	7,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,9	-1,0	7,4
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,3	0,9	7,6
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	0,6	-7,1	8,7
M	Clase 7310	Publicidad	4,2	-2,4	10,4
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,0	-2,3	9,8
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-0,2	-4,1	7,7
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	6,9	3,9	7,9
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,8	-1,5	7,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,3	-1,9	5,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,7	-0,0	7,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,5	-0,6	10,3

Fuente: DANE, EMS.

BOLETÍN TÉCNICO PERSONAS MAYORES 2024:

En Colombia, el 80% de personas mayores, se concentra en 12 Departamentos y una capital, de los cuales el que tiene más personas mayores, es Bogotá con el 16%, le sigue Antioquía con el 14%, Valle del Cauca está en el tercer lugar, con el 10%, le sigue Cundinamarca con el 7% y Atlántico con el 5%. A continuación, se puede visualizar la concentración de personas mayores, en Colombia.

Mapa 1. Porcentaje de personas mayores en Colombia
Total nacional
2024



Fuente: DANE, Proyecciones de población a nivel municipal. Periodo 2024.

Índices demográficos en Colombia

Los índices demográficos son métricas fundamentales utilizadas para describir y analizar la estructura y dinámica de una población, estos índices proporcionan información crítica sobre la distribución por edad y sexo, la tasa de natalidad, etc. Su importancia radica en que son fuentes de información crucial para formular Políticas Públicas efectivas, un ejemplo puede ser conocer la cantidad de personas mayores en el tiempo para generar reformas pensionales o de la salud que permitan sostener financieramente a estos grupos poblacionales. De igual forma, son importantes para el entendimiento de las tendencias poblacionales, que influyen en el comportamiento económico, como por ejemplo conocer la cantidad de personas jóvenes que componen la fuerza laboral del país, fuerza que va a consumir bienes y servicios como la compra de vivienda que es el principal motor de crecimiento económico del país.

Teniendo en cuenta lo anterior, algunos de los índices demográficos de la población colombiana, que marcan la pauta del comportamiento y del crecimiento de la población, son:

Tabla 2. Índices demográficos en Colombia
Total nacional
2019, 2024 y 2029

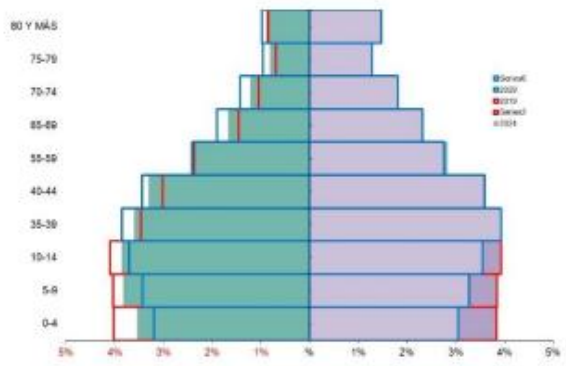
Índice Demográfico	Año		
	2019	2024	2029
Poblacion total	49.395.678	52.695.952	54.416.612
Poblacion Masculina	24.123.683	25.718.840	26.551.170
Poblacion femenina	25.271.995	26.977.112	27.865.442
Relación hombres:mujer	95,46	95,34	95
Razón ninos:mujer	30	26	24
Indice de infancia	24	22	20
Indice de juventud	25	24	22
Indice de vejez	9	10	12
Indice de envejecimiento	38	47	60
Indice demografico de dependencia	48,75	47,59	47,80
Indice de dependencia infantil	35,35	32,35	29,87
Indice de dependencia mayores	13,40	15,25	17,93
Indice de Friz	119,75	104,64	93,18

Fuente: DANE, Proyecciones de población a nivel nacional. Periodos 2019, 2024 y 2029.

Así las cosas, se puede ver que la población en general crece a través del tiempo, sin embargo, el índice de infancia y juventud decrecen, el índice de vejez, envejecimiento e índice de dependencia mayores aumenta, lo que redunda en una disminución de la población infante y joven y aumento de la población adulta mayor. Lo anterior significa que la población femenina sigue siendo ligeramente mayor que la masculina, lo que puede tener implicaciones en la planificación de políticas de género y en la provisión de servicios específicos para mujeres, como la salud reproductiva.

A continuación, se la pirámide poblacional que demuestra lo anterior:

Gráfica 3. Pirámide poblacional
Total nacional
Proyecciones DANE 2019, 2024 y 2029



Fuente: DANE, Proyecciones de población a nivel nacional. periodo 2024.

Ampliando la importancia de estos indicadores se puede decir que si se mira la disminución de la tasa de natalidad, ello puede conducir a una reducción en la población joven a largo plazo y puede requerir ajustes en las políticas de maternidad y cuidado infantil, al igual que podría afectar la disponibilidad de jóvenes en la fuerza laboral en el futuro y requerir cambios en las estrategias de empleo y formación profesional.

En cuanto a la reducción en el índice de infancia, ello indica que la proporción de niños en la población está disminuyendo y puede tener implicaciones en el sistema educativo y en la demanda futura de escuelas y servicios relacionados con la infancia

Por otro lado, el aumento del índice de vejez indica que la proporción de personas mayores está creciendo, lo que puede incrementar a futuro la demanda de servicios geriátricos y de salud, así como de políticas de pensiones y seguridad social. Análogamente, el índice de envejecimiento en aumento muestra que la población está envejeciendo rápidamente lo que puede tener importantes implicaciones económicas y sociales, incluyendo la necesidad de adaptar la infraestructura y los servicios para una población mayor.

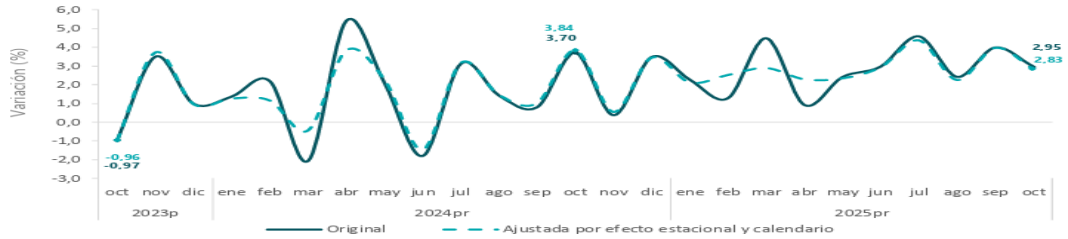
En cuanto al aumento del índice de dependencia de mayores, se refleja una mayor carga de la población mayor sobre la población en edad de trabajar. Esto puede llevar a una mayor necesidad de políticas de seguridad social y de servicios de atención a largo plazo. Con respecto a el índice de Friz, el cual mide la relación entre la población dependiente y la población productiva, la disminución en este índice sugiere que la carga sobre la población trabajadora está disminuyendo, lo cual podría ser positivo para la economía, pero también refleja una menor proporción de jóvenes en la población, lo que indica un riesgo de que las personas mayores no cuenten con una persona de apoyo joven.

En resumen, estos índices demográficos indican que Colombia está experimentando una transición demográfica significativa, con una población en crecimiento que se está envejeciendo. Esto tendrá importantes implicaciones para la planificación de políticas públicas, la economía y los servicios sociales en los próximos años.[8]

[8] https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/boletines-personas-mayores-dic-2024.pdf

INDICADOR DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA (ISE) OCTUBRE DE 2025[9]

Gráfico 1. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023ᵖ - 2025ᵖʳ (octubre)

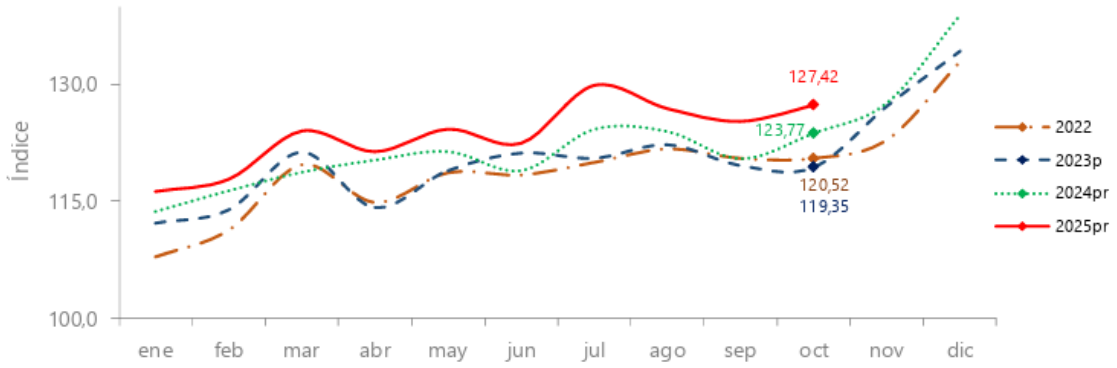


Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

Comportamiento anual

Para el mes de octubre de 2025pr el ISE en su serie original, se ubicó en 127,42, lo que representó un crecimiento de 2,95% respecto al mes de octubre de 2024pr (123,77).

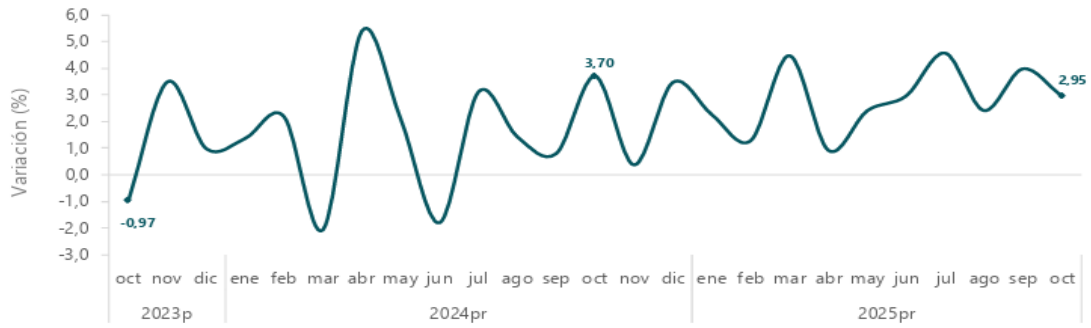
Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2022 - 2025ᵖʳ (octubre)



Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

[9] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ISE/bol-ISE-oct2025.pdf

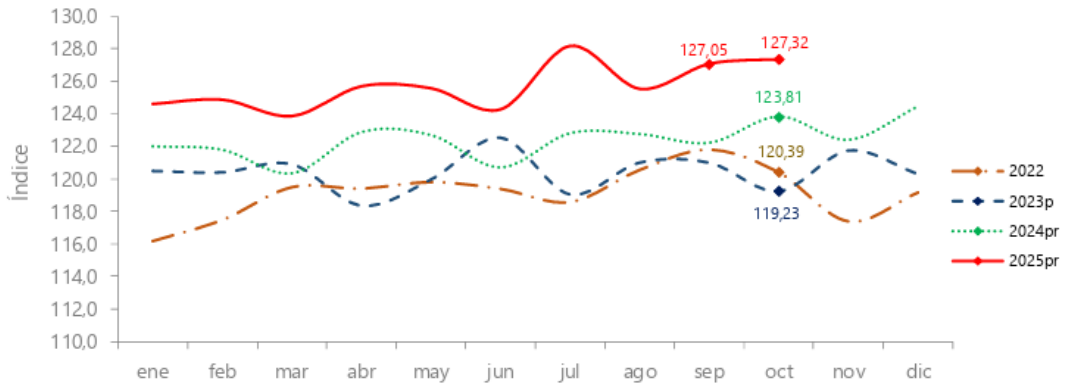
Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original
2023ᵖ - 2025ᵖʳ (octubre)



Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

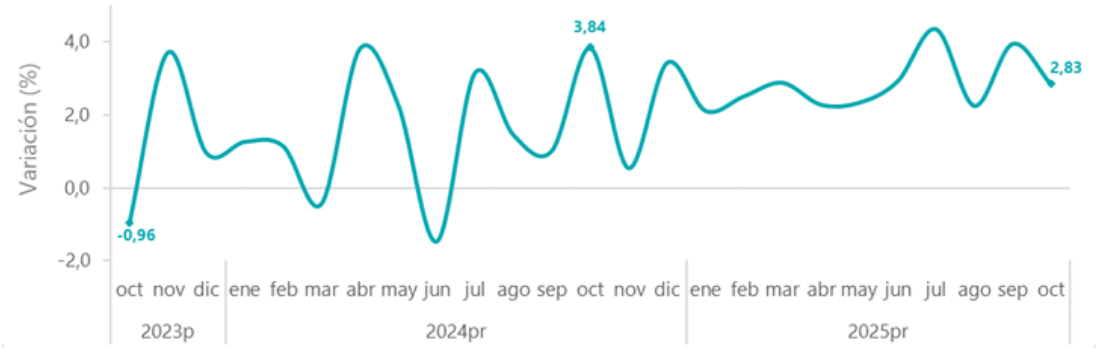
Para el mes de octubre de 2025pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 127,32, lo que representó un crecimiento de 2,83% respecto al mes de octubre de 2024pr (123,81).

Gráfico 4. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2022 - 2025ᵖʳ (octubre)



Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

Gráfico 5. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023ᵖ - 2025ᵖʳ (octubre)

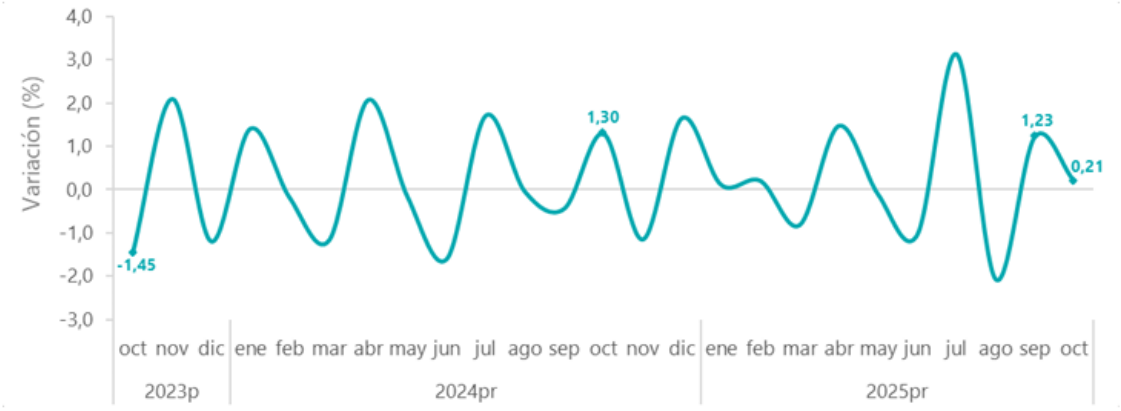


Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

Comportamiento mensual

Para el mes de octubre de 2025pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 127,32, lo que representó un crecimiento de 0,21%, respecto al mes de septiembre de 2025pr (127,05).

Gráfico 6. Tasa de crecimiento mensual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023ᵖ - 2025ᵖʳ (octubre)

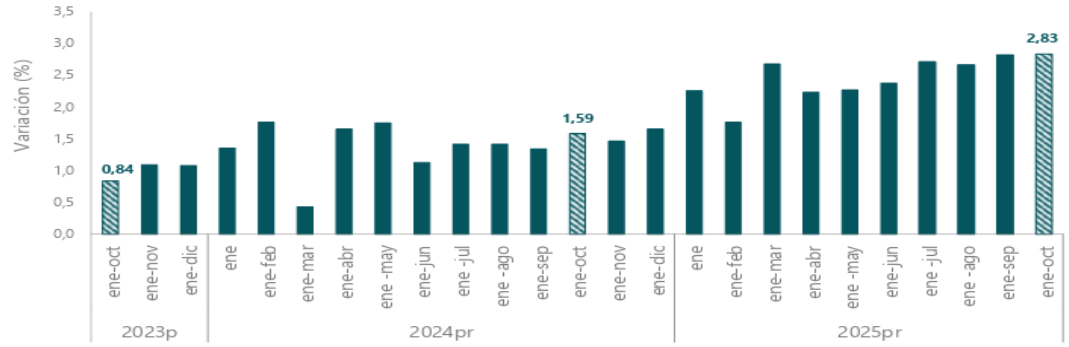


Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

Comportamiento año corrido

Para el periodo enero-octubre de 2025pr, el ISE en su serie original, registró un crecimiento de 2,83% respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que, para el año 2024pr, de enero-octubre registró un crecimiento de 1,59%.

Gráfico 7. Tasa de crecimiento año corrido del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original
2023p - 2025pr (enero-octubre)

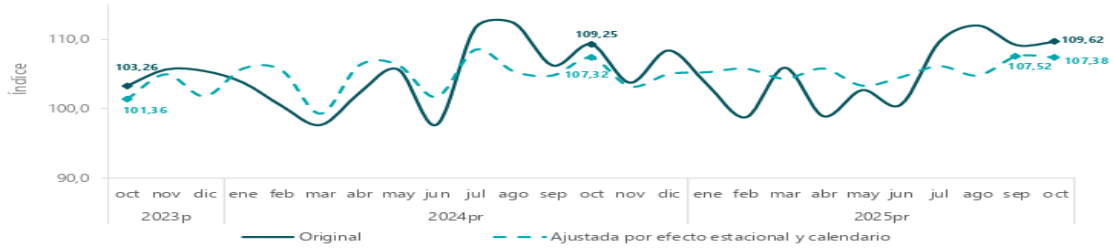


Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

Resultados del índice de las actividades primarias
Comportamiento anual

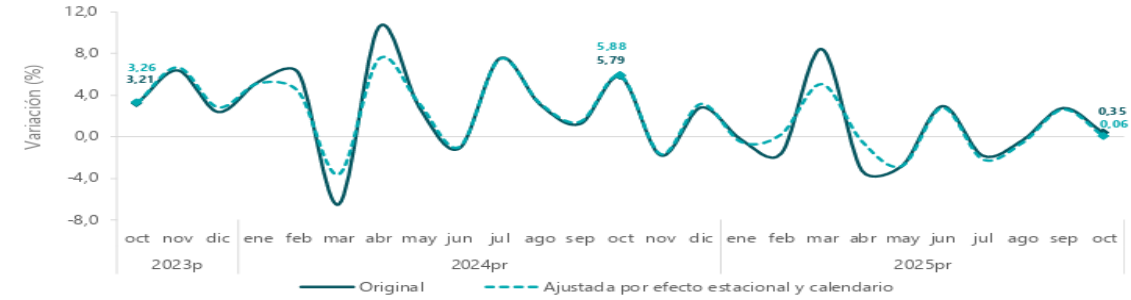
Para el mes de octubre de 2025pr el índice de las actividades primarias, en su serie original se ubicó en 109,62, lo que representó un crecimiento de 0,35% respecto al mes de octubre de 2024pr (109,25). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de octubre de 2025pr, se ubicó en 107,38, lo que representó un crecimiento de 0,06% respecto al mes de octubre de 2024pr (107,32).

Gráfico 8. Índice de las actividades primarias (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023p - 2025pr (octubre)



Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

Gráfico 9. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades primarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023p - 2025pr (octubre)

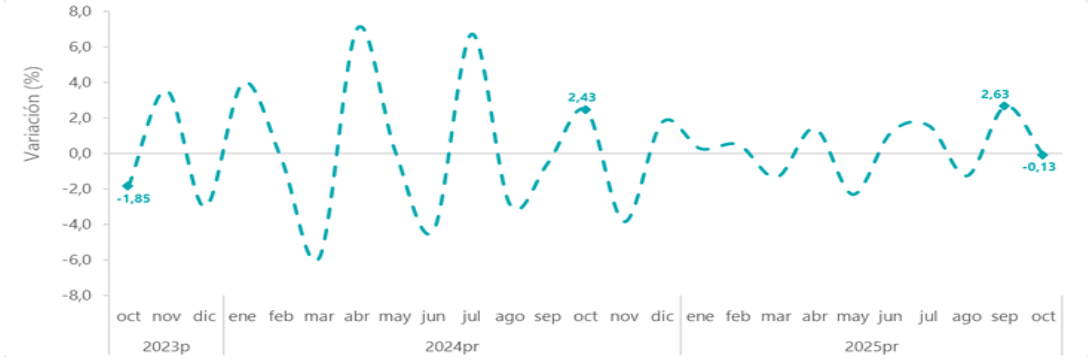


Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

Comportamiento mensual

Para el mes de octubre de 2025pr el índice de las actividades primarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 107,38, lo que representó un decrecimiento de 0,13%, respecto al mes de septiembre de 2025pr (107,52).

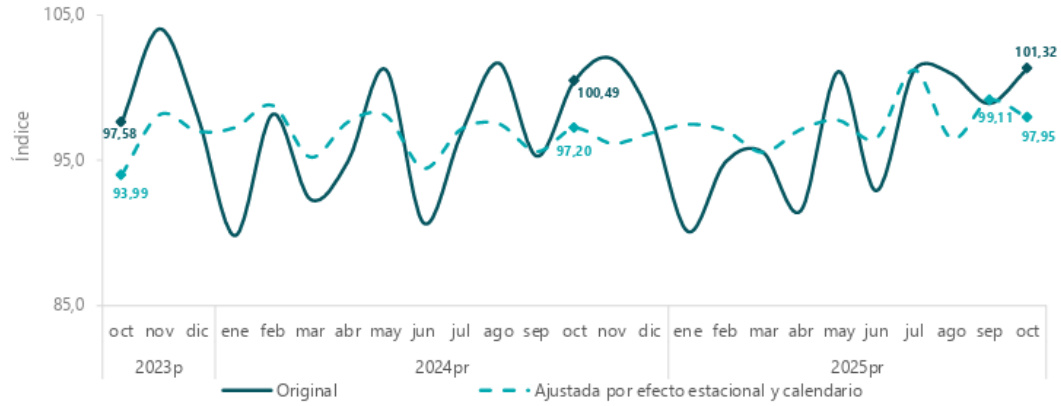
Gráfico 10. Tasa de crecimiento mensual del índice de las actividades primarias
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023p - 2025pr (octubre)



Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

Resultados del índice de las actividades secundarias

Gráfico 11. Índice de las actividades secundarias (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023p - 2025pr (octubre)

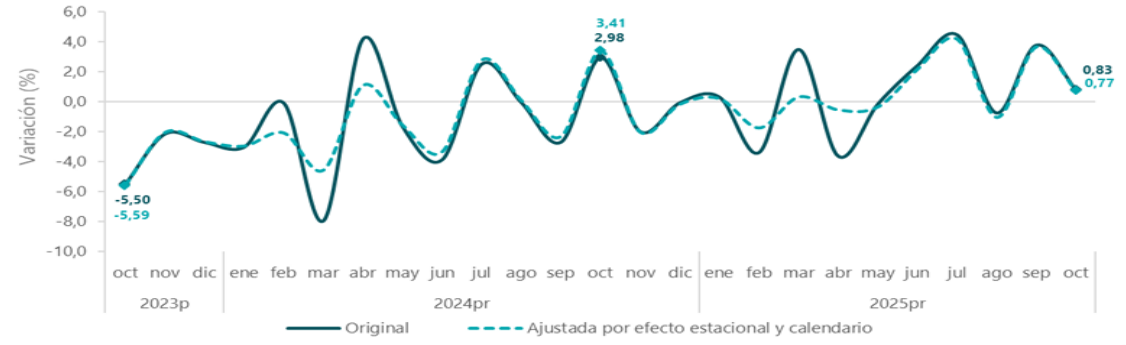


Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

Comportamiento anual

Para el mes de octubre de 2025pr el índice de las actividades secundarias, en su serie original se ubicó en 101,32, lo que representó un crecimiento de 0,83% respecto al mes de octubre de 2024pr (100,49). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de octubre de 2025pr, se ubicó en 97,95, lo que representó un crecimiento de 0,77% respecto al mes de octubre de 2024pr (97,20).

Gráfico 12. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades secundarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023p - 2025pr (octubre)

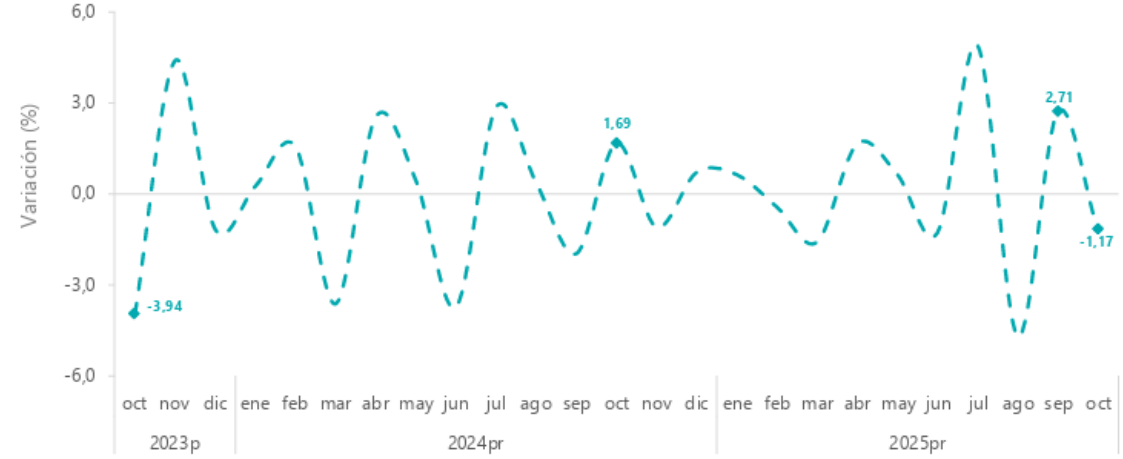


Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

Comportamiento mensual

Para el mes de octubre de 2025pr el índice de las actividades secundarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 97,95, lo que representó un decrecimiento de 1,17%, respecto al mes de septiembre de 2025pr (99,11).

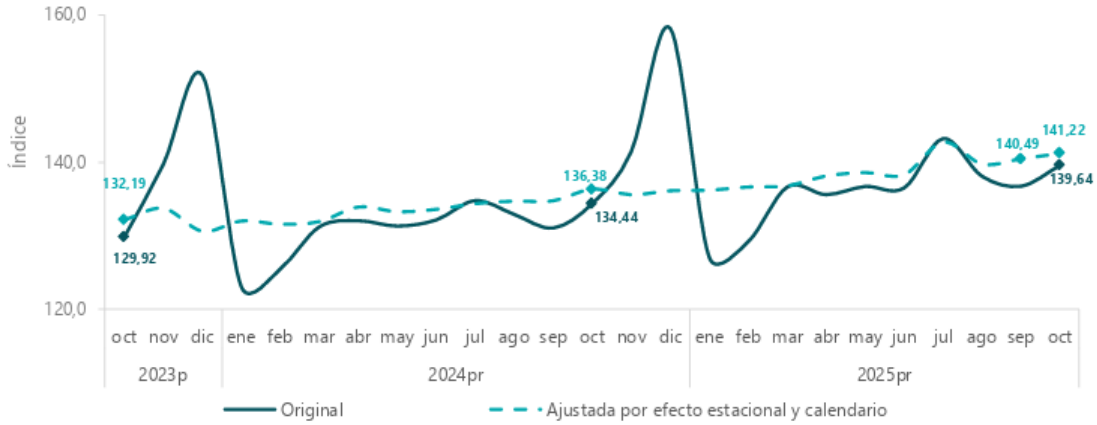
Gráfico 13. Tasa de crecimiento mensual del índice de las actividades secundarias
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023p - 2025pr (octubre)



Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

Resultados del índice de las actividades terciarias

Gráfico 14. Índice de las actividades terciarias (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023p - 2025pr (octubre)



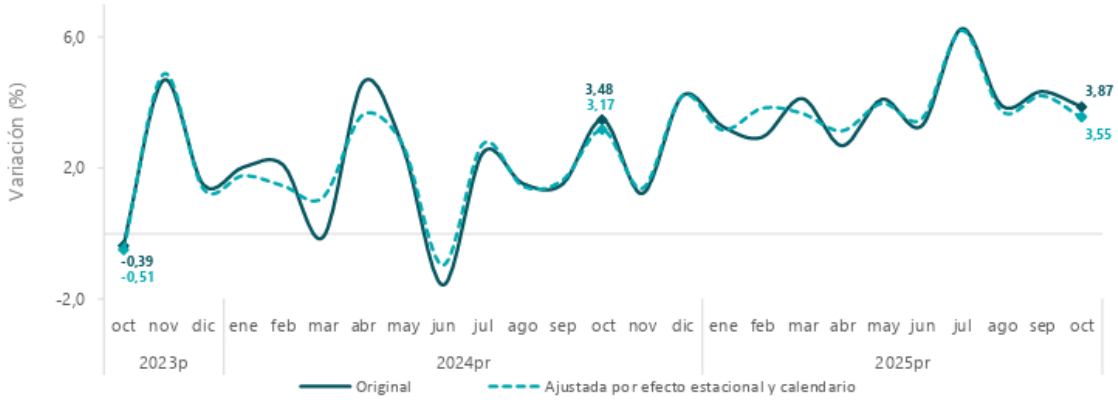
Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

Comportamiento anual

Para el mes de octubre de 2025pr el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 139,64, lo que representó un crecimiento de 3,87% respecto al mes de octubre de 2024pr (134,44). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de octubre de

2025pr, se ubicó en 141,22, lo que representó un crecimiento de 3,55% respecto al mes de octubre de 2024pr (136,38).

Gráfico 15. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023p - 2025pr (octubre)

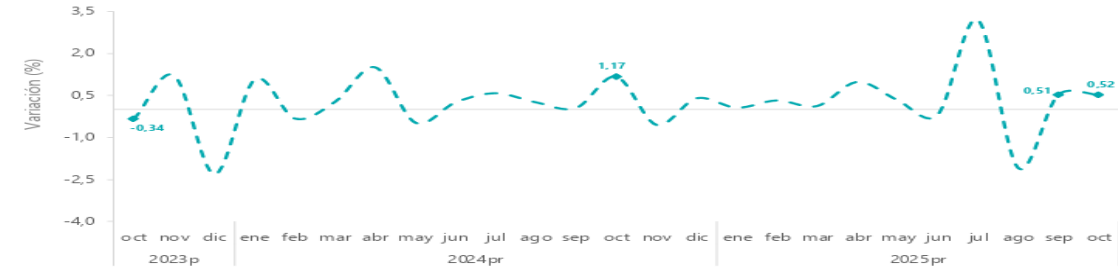


Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

Comportamiento mensual

Para el mes de octubre de 2025pr el índice de las actividades terciarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 141,22, lo que representó un crecimiento de 0,52%, respecto al mes de septiembre de 2025pr (140,49).

Gráfico 16. Tasa de crecimiento mensual del índice de las actividades terciarias
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023p - 2025pr (octubre)



Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

Anexo A. Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original; serie ajustada por efecto estacional y calendario; y serie tendencia-ciclo
2023ᵖ - 2025ᵖʳ (octubre)

Índice base 2015 = 100

Periodo		Original			Ajustada por efecto estacional y calendario			Tendencia - ciclo	
		Índice	Variación (%)		Índice	Variación (%)		Índice	Variación (%)
			Anual	Año corrido		Anual	Mensual		Mensual
2023ᵖ	Octubre	119,35	-0,97	0,84	119,23	-0,96	-1,45	120,70	0,19
	Noviembre	127,18	3,49	1,09	121,73	3,72	2,10	120,88	0,15
	Diciembre	134,22	0,97	1,08	120,29	0,96	-1,19	121,06	0,14
2024ᵖʳ	Enero	113,75	1,36	1,36	122,00	1,26	1,42	121,21	0,13
	Febrero	116,41	2,18	1,77	121,78	1,15	-0,18	121,34	0,11
	Marzo	118,78	-2,07	0,43	120,36	-0,44	-1,17	121,46	0,10
	Abril	120,33	5,39	1,66	122,86	3,82	2,08	121,55	0,07
	Mayo	121,41	2,09	1,75	122,68	2,27	-0,15	121,66	0,09
	Junio	118,99	-1,81	1,13	120,72	-1,48	-1,60	121,78	0,10
	Julio	124,27	3,11	1,42	122,79	3,16	1,72	121,90	0,10
	Agosto	123,98	1,42	1,42	122,74	1,45	-0,04	122,08	0,14
	Septiembre	120,53	0,79	1,35	122,22	1,02	-0,43	122,34	0,21
	Octubre	123,77	3,70	1,59	123,81	3,84	1,30	122,68	0,28
	Noviembre	127,65	0,37	1,47	122,40	0,54	-1,14	123,09	0,33
	Diciembre	138,88	3,47	1,66	124,43	3,44	1,66	123,52	0,35
2025ᵖʳ	Enero	116,33	2,26	2,26	124,58	2,11	0,12	123,91	0,32
	Febrero	117,89	1,27	1,76	124,84	2,52	0,21	124,26	0,28
	Marzo	124,09	4,47	2,68	123,83	2,89	-0,81	124,59	0,27
	Abril	121,43	0,91	2,23	125,67	2,28	1,48	124,93	0,27
	Mayo	124,33	2,40	2,27	125,54	2,34	-0,10	125,28	0,28
	Junio	122,51	2,96	2,38	124,25	2,92	-1,03	125,62	0,27
	Julio	129,95	4,57	2,71	128,15	4,36	3,14	125,95	0,26
	Agosto	126,97	2,41	2,67	125,51	2,25	-2,06	126,20	0,20
	Septiembre	125,32	3,98	2,82	127,05	3,96	1,23	126,41	0,17
	Octubre	127,42	2,95	2,83	127,32	2,83	0,21	126,61	0,16

Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

- **SALARIO MÍNIMO[10]**

Se entiende por sueldo y salario la retribución fija u ordinaria que el personal (permanente o contratado directamente por el establecimiento) percibe como pago por los servicios prestados durante el periodo al que se refiere la información, antes de deducir los descuentos por retención en la fuente, seguro social, sindicato, fondo de empleados y similares, etc[11].

En Colombia los salarios de cada sector se determinan mediante la interacción entre oferta y demanda laboral. Sin embargo, existe un salario mínimo que se utiliza como referencia salarial y base para determinar auxilios, pagos mínimos para cotizar a seguridad social y otros. Al final de cada año se instala una Mesa de Concertación Laboral tripartita para acordar el salario mínimo mensual que tendrá vigencia el año inmediatamente siguiente. En esta negociación participa la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, conformada por representantes del Gobierno nacional, las centrales de trabajadores y dirigentes gremiales. Tanto trabajadores como empleadores proponen una cifra de ajuste teniendo en cuenta como parámetros la meta de inflación

[10] https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/salarios
[11] Definición tomada de: Ficha metodológica Encuesta mensual manufacturera con enfoque territorial, DANE.

del siguiente año fijada por la Junta del Banco de la República, la Productividad Total de los Factores, la Contribución de los Salarios al Ingreso Nacional, el incremento del Producto Interno Bruto (PIB) y el Índice de Precios al Consumidor (IPC). En caso de no lograr un consenso entre las partes, el Gobierno nacional fijará el salario mínimo mediante decreto, teniendo en cuenta los mismos parámetros[12].

SALARIO MÍNIMO LEGAL EN COLOMBIA

Serie histórica en pesos colombianos periodicidad anual

Información disponible desde el 1 de julio de 1984.

Año (aaaa)	Salario mínimo diario (COP)	Salario mínimo mensual (COP)	Variación porcentual anual %	Decretos del Gobierno Nacional
1984	376,60	11.298,00		3506 de diciembre 27 de 1983
1985	451,92	13.558,00	20,00	0001 de enero de 1985
1986	560,38	16.811,00	24,00	3754 de diciembre de 1985
1987	683,66	20.510,00	22,00	3732 de diciembre de 1986
1988	854,58	25.637,00	25,00	2545 de diciembre de 1987
1989	1.085,32	32.560,00	27,00	2662 de diciembre de 1988
1990	1.367,50	41.025,00	26,00	3000 de diciembre de 1989
1991	1.724,00	51.720,00	26,10	3074 de diciembre de 1990
1992	2.173,00	65.190,00	26,04	2867 de diciembre de 1991
1993	2.717,00	81.510,00	25,00	2061 de diciembre de 1992
1994	3.290,00	98.700,00	21,10	2548 de diciembre de 1993
1995	3.964,45	118.934,00	20,50	2872 de diciembre de 1994
1996	4.737,50	142.125,00	19,50	2310 de diciembre de 1995
1997	5.733,50	172.005,00	21,00	2334 de diciembre de 1996
1998	6.794,20	203.826,00	18,50	3106 de diciembre de 1997
1999	7.882,00	236.460,00	16,00	2560 de diciembre de 1998
2000	8.670,00	260.100,00	10,00	2647 de diciembre 23 de 1999
2001	9.533,33	286.000,00	10,00	2579 de diciembre 13 de 2000
2002	10.300,00	309.000,00	8,00	2910 de diciembre 31 de 2001
2003	11.066,67	332.000,00	7,40	3232 de diciembre 27 de 2002
2004	11.933,33	358.000,00	7,80	3770 de diciembre 26 de 2003
2005	12.716,67	381.500,00	6,60	4360 de diciembre 22 de 2004
2006	13.600,00	408.000,00	6,90	4686 de diciembre 21 de 2005
2007	14.456,67	433.700,00	6,30	4580 de diciembre 27 de 2006
2008	15.383,33	461.500,00	6,40	4965 de diciembre 27 de 2007

[12] Para mayor información ir a https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/relaciones-laborales/comision-permanente-de-concertacion?inheritRedirect=true.

2009	16.563,33	496.900,00	7,70	4868 de diciembre 30 de 2008
2010	17.166,67	515.000,00	3,60	5053 de diciembre 30 de 2009
2011	17.853,33	535.600,00	4,00	033 de enero 11 de 2011
2012	18.890,00	566.700,00	5,80	4919 de diciembre 26 de 2011
2013	19.650,00	589.500,00	4,02	2738 de diciembre 28 de 2012
2014	20.533,33	616.000,00	4,50	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	21.478,33	644.350,00	4,60	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	22.981,83	689.455,00	7,00	2552 de diciembre 30 de 2015
2017	24.590,57	737.717,00	7,00	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	26.041,40	781.242,00	5,90	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	27.603,87	828.116,00	6,00	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	29.260,10	877.803,00	6,00	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	30.284,20	908.526,00	3,50	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	33.333,33	1.000.000,00	10,07	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	38.666,67	1.160.000,00	16,00	2613 de diciembre 28 de 2022
2024	43.333,33	1.300.000,00	12,07	2292 de diciembre 29 de 2023
2025	**47.450,00**	**1.423.500,00**	**9,54**	**1572 de diciembre 24 de 2024**
2026	**58.363,50**	**1.750.905,00**	**23,7%**	**1469 de diciembre 29 de 2029**

Fuente: Ministerio del Trabajo (www.mintrabajo.gov.co) y decretos del Gobierno Nacional (www.presidencia.gov.co).
Notas: desde el 1 de julio de 1984 se unificó el salario mínimo para todos los sectores de la economía. En los años en que se decretó el salario mínimo diario, este se multiplica por 30 días y se redondea a la unidad para determinar el valor mensual. Cuando se decretó el salario mínimo mensual, se divide por 30 y se redondea a dos decimales para obtener el salario diario. Variación porcentual con respecto al dato del año inmediatamente anterior.

III. TÉCNICO

El objeto para la contratación es la **"*PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA EJECUCION DE ACCIONES DE RECUPERACION Y SEGUIMIENTO NUTRICIONAL DE PERSONAS MAYORES EN LAS COMUNIDADES Y EN LOS CENTROS DE VIDA.*"** El Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, acorde con las disposiciones legales vigentes y con el objeto de satisfacer necesidades de la Secretaría Distrital de Gestión Social, considera necesario y oportuno contratar la prestación de los servicios con las siguientes:

Experiencia: Debe acreditar mínimo cuatro (4) contratos cuyo objeto contemple la atención integral al adulto mayor o el desarrollo de actividades encaminadas a beneficiar a la población de adultos mayores. La sumatoria de los contratos aportados deberá sumar un valor igual o superior al presupuesto oficial establecido.

Especificaciones:

A continuación, se definen las actividades o servicios con los que se atenderán en las jornadas saludables, prevengan enfermedades nutricionales y ayude a los beneficiarios en su proceso de recuperación nutricional:

Objetivos

Objetivo general del proyecto
Apoyar a la gestión para ejecución de acciones de recuperación y seguimiento nutricional de la población de personas mayores en las comunidades y en los centros de vida.

Objetivos específicos
a) Brindar acompañamiento periódico en el servicio de asistencia nutricional a las personas mayores diagnosticadas con desnutrición o déficit de peso.
b) Asistir a la entidad en el seguimiento a las personas mayores para identificar los cambios de hábitos e impacto en la salud nutricional.
c) Apoyar en el desarrollo de talleres que promuevan estilos de vida saludables, prevengan enfermedades nutricionales y ayude a los beneficiarios en su proceso de recuperación nutricional.

Población objeto
Durante la implementación del proyecto de recuperación, seguimiento y educación nutricional, se beneficiarán a 1.000 personas mayores vinculadas al Programa de Adulto Mayor de la Secretaría Distrital de Gestión Social. Los participantes residen en las cinco (5) localidades del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y presentan condiciones de vulnerabilidad socioeconómica, pobreza o pobreza extrema. La focalización a través de diagnóstico nutricional preciso de esta población permitirá priorizar a quienes enfrentan mayores riesgos asociados al déficit de peso, garantizando así una intervención equitativa y ajustada a las necesidades reales de los beneficiarios.

Componentes – líneas de trabajo
La implementación del proyecto dirigido a personas mayores en condición de déficit de peso se estructurará en componentes y ejes estratégicos que permitirán una intervención integral y progresiva. Para ello, se contará con un equipo interdisciplinario de profesionales en Nutrición y Psicología, quienes desarrollarán acciones focalizadas en promover cambios sostenibles en los estilos y hábitos de vida de los beneficiarios.

Las actividades estarán orientadas desde el enfoque nutricional y alimentario, fomentando la participación activa de las personas mayores en cada etapa del proceso. De este modo, se busca que los participantes no solo reciban acompañamiento, sino que también se apropien de conocimientos, prácticas y actitudes que favorezcan la recuperación nutricional y el mantenimiento de su salud.

La estrategia de acompañamiento se llevará a cabo de manera paralela y complementaria, desarrollando acciones en distintos momentos y niveles, lo que permitirá abordar tanto la atención individual como el trabajo grupal. A través de esta dinámica, se garantizará una atención integral que combine la orientación técnica y el apoyo psicosocial.

A continuación, se describen los principales componentes y gestiones que orientarán la ejecución del proyecto.

Alistamiento

Este componente se centrará en la planeación y preparación operativa del proyecto, definiendo los parámetros necesarios para el acompañamiento al distrito en la atención a las personas mayores con déficit nutricional. Incluye la organización del equipo profesional, la caracterización de la población beneficiaria, la programación logística y el diseño de instrumentos de seguimiento, asegurando el uso adecuado de los recursos y el cumplimiento de las metas establecidas.

I. Apoyar en el diseño de un modelo de base de datos que permita registrar y organizar de

manera clara y segura toda la información generada durante la atención de las personas mayores. En este sistema se capturarán datos básicos, valoraciones nutricionales, seguimientos y resultados de cada participante, garantizando que la información sea confiable, fácil de consultar y útil para el equipo profesional. De esta forma, se facilita un acompañamiento más cercano, con reportes que ayuden a hacer seguimiento a los avances y a tomar decisiones oportunas para mejorar la salud y el bienestar de los beneficiarios.

II. Apoyar en la programación de rutas de trabajo y cronograma de atención en los Centros de Vida y/o espacios de atención, revisando la base inicial de atención del Programa Adulto Mayor
III. Asistir en el análisis de la oferta de productos que se entregaran en el servicio de asistencia nutricional, definición de proveedor, tiempos de pedidos y producto que aporte las necesidades nutricionales y características organolépticas para una adecuada recuperación.
IV. Inducción al equipo de trabajo sobre el proyecto desde sus objetivos, características y forma de operar, y obtener resultados para lograr impacto en las personas mayores atendidas.
V. Acompañamiento en la preparación de herramientas técnicas relacionas a la actividad de diagnóstico nutricional, las cuales involucra equipos antropométricos y formatos para el levantamiento de la información base de la persona mayor.

Diagnóstico de las personas mayores:

La selección de beneficiarios se realizará a partir de la información disponible en las bases de datos del Programa de Adulto Mayor de la Secretaría Distrital de Gestión Social, priorizando a quienes presenten pérdida de peso significativa, disminución de masa muscular u otros signos como deshidratación, edemas en extremidades o afecciones cutáneas. Para ello, los profesionales en Nutrición llevarán a cabo visitas y aplicarán dos técnicas principales de diagnóstico: tamizaje nutricional (inicial y final) y la ficha nutricional geriátrica de acuerdo a las instrucciones dadas por el Programa Adulto Mayor de la Secretaría Distrital de Gestión Social.

I. Tamizaje Nutricional

Se desarrollará como primera actividad, empleando el Mini Nutritional Assessment (MNA). Herramienta de fácil uso que permite identificar de manera individual y colectiva el riesgo de padecer y/o padecimiento de desnutrición o malnutrición por déficit calórico - proteico. La MNA incluye la evaluación de aspectos físicos, mentales y funcionales que con frecuencia inciden negativamente en el estado nutricional de las personas mayores, este método consiste en la aplicación de 18 preguntas divididas en varias categorías (antropometría, historia nutricional y alimentaria, valoración global por signos clínicos y autopercepción de salud y estado nutricional); las respuestas se emiten por puntuación y dependiendo del puntaje final alcanzado se establecen las clasificaciones nutricionales (de 24-30 puntos estado nutricional normal, de 17 - 23.5 riesgo de malnutrición y menos de 17 puntos Malnutrición), este cribaje toma aproximadamente un tiempo de aplicación de 10 - 15 minutos y permite dar una evaluación inicial para determinar el tipo de manejo nutricional requerido y que contribuirá a mejorar las condiciones de salud nutricional de esta población.

Es importante mencionar que, en la categoría de antropometría, para aquellas personas mayores que presentan algún tipo de limitación física, se realiza estimación de medidas antropométricas tales como peso, talla (estatura) o medidas aproximadas (altura de rodilla, circunferencia de la pantorrilla y circunferencia braquial).

Se proyecta tamizar a 1.100 personas para seleccionar a los 1.000 participantes, quienes podrán ser reemplazados de manera excepcional en caso de desistimiento o situaciones como fallecimiento o traslado de residencia. De esta forma, se garantiza que la población beneficiaria cumpla con los criterios definidos y reciba un acompañamiento integral orientado a la recuperación de su estado nutricional. Posteriormente, a los 1.000 beneficiarios seleccionados se les aplicará la ficha

nutricional, con el fin de recopilar información detallada sobre antecedentes patológicos, hábitos de alimentación, síntomas gastrointestinales y datos antropométricos. Esta información permitirá diseñar un plan de intervención dietaría y recomendaciones personalizadas.

II. Ficha nutricional

De manera individualizada, el equipo de Nutrición aplicará el diligenciamiento de la ficha nutricional, identificando las patologías prexistentes y crónicas, hábitos alimentarios u otros factores que determinen cambios en las conductas alimentarias y generen el déficit de su estado nutricional, tales como alimentación inadecuada, situación económica, reducción de contacto social que permita brindar recomendaciones para mejoramiento del estado nutricional.

Estará estructurado de la siguiente manera:

- Datos personales.
- Antecedentes patológicos personales y familiares.
- Información sobre ingesta y hábitos alimentarios.
- Síntomas gastrointestinales.
- Identificación de signos clínicos.
- Datos antropométricos.
- Anamnesis nutricional (recuento de la frecuencia de consumo de alimentos).
- Prescripción dietaría y/o plan nutricional.

Observaciones generales del manejo y/o tratamiento nutricional y alimentario

La aplicación de estas herramientas permitirá focalizar la atención en personas mayores que acorde a sus condiciones requieran el servicio para mejorar su salud y calidad de vida

Servicio de asistencia nutricional

Durante 5 meses se brindará un servicio de asistencia nutricional a las 1000 personas mayores activas y con déficit de peso, con el propósito de garantizar un aporte equilibrado de macronutrientes y micronutrientes que favorezca la recuperación de su estado nutricional y contribuya a un envejecimiento saludable.

Para este fin, se entregará durante la ejecución a los 1.000 beneficiarios un producto [JI7.1]alimentario formulado específicamente para complementar la dieta diaria teniendo en cuenta las necesidades del beneficiario, las instrucciones del profesional de nutrición, contribuyendo a cubrir los requerimientos energéticos y nutricionales que, por condiciones propias de la edad, no logran satisfacerse únicamente con los alimentos convencionales. Dicho producto cumple con los parámetros establecidos en la Resolución 3803 de 2016 del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), que define los criterios técnicos para garantizar la calidad nutricional en programas de atención alimentaria dirigidos a personas mayores.

El suplemento seleccionado aportará proteínas de alto valor biológico (derivadas de la caseína y del huevo), vitaminas liposolubles (A, D, E, K), vitaminas del complejo B y vitamina C, además de minerales esenciales como zinc, calcio y hierro. Su formulación responde a las necesidades más frecuentes en este grupo etario, teniendo en cuenta condiciones como la disminución de enzimas digestivas, pérdida de piezas dentales o alteraciones en la percepción del sabor, que limitan la ingesta adecuada de nutrientes. Por ello, se garantiza un producto de fácil preparación, agradable sabor y alta biodisponibilidad, que contribuye a mejorar la ingesta, estimular el apetito y optimizar la calidad de vida de los beneficiarios.

Adicionalmente, en cada entrega se realizará una inducción práctica para orientar a las personas mayores y a sus familias sobre la conceptualización de este tipo de asistencia nutricional, el paso a paso de la preparación del producto y las recomendaciones necesarias para su uso adecuado. Esto

permitirá no solo mejorar el estado nutricional, sino también fortalecer la conciencia sobre la importancia del consumo constante y oportuno, asegurando la efectividad del proceso de recuperación y seguimiento nutricional.

Seguimiento nutricional

El seguimiento nutricional se constituirá en un eje fundamental del proceso de recuperación, pues permitirá realizar controles periódicos y personalizados a los participantes, con el fin de evaluar su evolución frente al tratamiento dietoterapéutico establecido. Estas acciones estarán lideradas por los profesionales en Nutrición, quienes efectuarán acompañamientos tanto individuales como grupales, garantizando que cada persona mayor reciba orientación ajustada a sus condiciones particulares.

Durante los seguimientos se controlará la ingesta alimentaria, la adherencia al plan nutricional y los cambios en el estado de salud de la persona mayor. Se realizarán evaluaciones periódicas que integrarán la valoración antropométrica (peso, talla, circunferencia de pantorrilla y otras medidas pertinentes), con el fin de identificar oportunamente signos de riesgo, evaluar el impacto del suplemento entregado dentro del servicio de asistencia nutricional y detectar afecciones de salud que puedan estar incidiendo en su condición general.

Los nutricionistas encargados, realizarán los ajustes necesarios al plan de intervención, teniendo en cuenta factores individuales como situación de salud, hábitos alimentarios, entorno social y condiciones económicas. Este acompañamiento constante, sustentado en la observación directa y el análisis de datos, permitirá orientar al participante en la construcción de nuevas prácticas alimentarias que mejoren su calidad de vida, favoreciendo la recuperación del peso y fortaleciendo su bienestar nutricional.

Apoyo psicosocial

El acompañamiento psicosocial en el marco del proceso de recuperación nutricional de las personas mayores se fundamenta en una metodología participativa y pedagógica, articulada a las necesidades emocionales, cognitivas y sociales que influyen directamente en los hábitos alimentarios. Desde una perspectiva técnica, se busca integrar la atención nutricional con acompañamiento psicosocial que promuevan la adherencia al tratamiento dieto terapéutico y fortalezcan factores protectores de la salud mental y social.

En este contexto, la metodología incorpora los principios de la Gerontogogía, entendida como la pedagogía del adulto mayor. Esta disciplina reconoce la experiencia y memoria de vida de los adultos mayores como recurso pedagógico y motivacional, convirtiendo a los participantes en protagonistas de su proceso de aprendizaje. A través de la narración de experiencias, la construcción colectiva de saberes y el intercambio de prácticas de autocuidado, se favorece la apropiación de las recomendaciones nutricionales y la resignificación de hábitos alimentarios.

Los seguimientos psicosociales individuales se realizarán mediante entrevistas semiestructuradas y guías de orientación psicosocial, que permitan identificar factores emocionales (ansiedad, depresión, soledad), sociales (redes de apoyo, convivencia) y cognitivos (memoria, autopercepción de salud) que afectan la ingesta y el aprovechamiento de nutrientes. Los hallazgos serán integrados en el plan de seguimiento nutricional, de modo que cada persona reciba recomendaciones adaptadas a su estado psicológico y social.

En paralelo, los encuentros grupales se desarrollarán mediante talleres psicoeducativos y grupos focales, aplicando técnicas propias de la gerontología, como el aprendizaje experiencial, los círculos de diálogo y las dinámicas de interacción, que promuevan el apoyo mutuo, el sentido de pertenencia y la motivación. Estos espacios estarán orientados al manejo de emociones relacionadas con la alimentación, la resignificación de hábitos de autocuidado y la promoción de un envejecimiento activo

y saludable.

Educación nutricional

Con base en los resultados obtenidos en la fase de diagnóstico, los profesionales en Nutrición desarrollarán 3 (tres) temáticas las cuales serán dictadas a los beneficiarios focalizados en los CDV fijos, parques y/o espacios comunitarios a los que los participantes se encuentren inscritos durante la ejecución del contrato con una duración de 50 minutos mínima cada jornada dirigido a las personas mayores, con el fin de fortalecer acciones que permitan la recuperación nutricional, la prevención de complicaciones y la promoción de hábitos de vida saludables. Este proceso tendrá un enfoque multidimensional, considerando los factores físicos, psicológicos y sociales propios del envejecimiento que inciden en el estado nutricional.

Estas 120 sesiones se desarrollarán durante 5 meses, y en total participarán como mínimo 1000 personas mayores y/o personas de su red familiar o de apoyo. Estas jornadas estarán orientadas a la geriatría nutricional, integrando temáticas sobre desnutrición, enfermedades crónicas y la importancia del entorno familiar. La metodología será participativa y comunicativa, incorporando talleres, dinámicas pedagógicas y actividades prácticas que faciliten la comprensión y apropiación de los contenidos por parte de los adultos mayores y sus redes de apoyo. Se desarrollarán en centros de vida, parques, espacios comunitarios u otra infraestructura que garantice la comodidad y seguridad de los asistentes.

A continuación, se detallan las temáticas propuestas:

Eje temático 1: Desnutrición – Causas e impacto en la salud de la persona mayor
Este tema busca que los participantes identifiquen los factores asociados a la desnutrición, como la falta de acceso a alimentos de calidad, la disminución del apetito, las limitaciones físicas o los cambios metabólicos propios de la edad. Se pretende que comprendan cómo esta condición afecta la energía, la autonomía, la funcionalidad y la calidad de vida. Además, se promoverá la concientización sobre la importancia de una detección temprana y del seguimiento nutricional como estrategia para prevenir complicaciones mayores, tales como la pérdida de masa muscular, caídas o infecciones recurrentes.

Eje temático 2: Enfermedades crónicas no transmisibles y malnutrición.
La alta prevalencia de enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT) en la población mayor —como hipertensión, diabetes, enfermedades cardiovasculares, cáncer y afecciones respiratorias— constituye un desafío en salud pública. Estas patologías están estrechamente ligadas al estado nutricional, ya que la malnutrición puede acelerar su progresión, aumentar el riesgo de complicaciones y limitar la adherencia a los tratamientos.

Por ello, este eje busca educar a las personas mayores sobre la relación entre una alimentación adecuada y el control de las ECNT, destacando la importancia de elegir alimentos protectores, reducir el consumo de productos ultra procesados y adoptar hábitos que contribuyan a mejorar la respuesta al tratamiento médico. También se enfatizará en la capacidad de la nutrición para actuar como una herramienta terapéutica complementaria, mejorando la calidad de vida y disminuyendo la dependencia de cuidados intensivos.

Eje temático 3: Alimentación y nutrición consciente en el entorno familiar
El entorno familiar y social tiene un papel decisivo en la recuperación nutricional del adulto mayor. Este eje busca vincular activamente a los familiares y redes de apoyo en las jornadas de formación, resaltando que la selección, preparación y consumo de alimentos no es solo un acto individual, sino también una dinámica colectiva.

Durante estos encuentros, se brindarán orientaciones sobre hábitos de compra, preparación de menús saludables, adaptaciones de consistencia de alimentos según limitaciones físicas (por ejemplo, pérdida dental) y la importancia de acompañar emocionalmente al adulto mayor en la hora de comer. Además, se promoverá la responsabilidad compartida en el cuidado nutricional, reforzando la idea de que una familia informada y comprometida puede marcar la diferencia en la recuperación y mantenimiento de la salud del beneficiario.

Talento humano requerido para la acción

Para la atención requerida en el proyecto se contará como mínimo con el siguiente talento humano:

Cantidad	Cargo	Perfil Profesional	Experiencia Requerida	Tiempo requerido
1	Coordinador General	Profesional en Nutrición y Dietética.	Mínimo dos (2) años de experiencia profesional y al menos seis (6) meses de experiencia en trabajo con población adulta mayor.	6
4	Nutricionistas	Profesional en Nutrición y Dietética, con tarjeta profesional vigente.	Mínimo seis (6) meses de experiencia en trabajo con poblaciones vulnerables.	6
3	Profesionales Psicosociales	Profesional en Psicología, Trabajo Social o áreas afines.	Mínimo seis (6) meses de experiencia en trabajo con poblaciones vulnerables.	6
1	Técnico en monitoreo y gestión documental	Técnico o tecnólogo en Gestión Documental, Archivo, Administración o áreas afines.	Mínimo un (1) año de experiencia en manejo documental de proyectos sociales o institucionales.	6
1	Profesional en trabajo social	Profesional en trabajo social	Mínimo 1 año de experiencia profesional	6
1	Auxiliar de bodega y almacenamiento	Bachiller.	Mínimo seis (6) meses de experiencia en manejo de bodega, almacenamiento o logística.	6

Gestión documental y seguimiento de actividades

La gestión documental, el seguimiento de actividades y el cierre del proyecto se garantizarán mediante la organización y consolidación de toda la información generada durante la ejecución. Para ello, se contará con un archivo digital con los expedientes de las 1.000 personas mayores beneficiarias, en el que se incluirán diagnósticos, fichas nutricionales, seguimientos y resultados. Asimismo, se elaborarán 7 informes de gestión mensuales, los cuales reflejarán el avance del proyecto y permitirán evaluar la eficacia de las acciones implementadas.

El registro de resultados se respaldará en una base de datos centralizada, acompañada de evidencias fotográficas y documentales que den cuenta de las actividades realizadas y los impactos obtenidos en la población atendida. Finalmente, se consolidará una base de datos de beneficiarios con toda la información del proyecto, asegurando su integridad, trazabilidad y disponibilidad para futuras evaluaciones o auditorías. De esta forma, se garantizará un proceso de cierre transparente, con indicadores claros y una gestión documental que respalde la efectividad de la intervención.

Cierre

En la fase final del proyecto se realizarán acciones de cierre orientadas a consolidar y entregar información confiable sobre los logros y cambios alcanzados con la población mayor. Se elaborará

un diagnóstico final que refleje los impactos del proceso de recuperación nutricional y se organizará el cierre documental que respalde las evidencias de gestión.

Cada profesional del equipo aportará conceptos y análisis desde su área de especialidad, destacando aprendizajes y contribuciones al proyecto. De esta manera, el cierre no solo garantizará la rendición de cuentas, sino que también dejará insumos técnicos y documentales para la sostenibilidad y proyección de futuras intervenciones.

Metas:
A través de la estrategias y acciones implementadas se espera que mejoren las condiciones de salud y nutricionales de las personas mayores. Adicionalmente se tendrán las siguientes metas:

a. Aplicación de al menos 1100 diagnósticos con el fin de identificar potenciales beneficiarios.
b. 1000 personas mayores diagnosticadas con pérdida de peso o déficit nutricional.
c. 1000 personas mayores participan en las actividades de: servicio de asistencia nutricional, seguimiento nutricional y psicosocial.
d. Mínimo 150 talleres impartidos a las personas mayores y/o sus familiares.
e. Al menos el 90% de los beneficiarios serán tamizados en la etapa final del proyecto.
f. Consolidación de 1 base de datos de los participantes.

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Efectuar el cargue de los documentos contractuales a su cargo, en la plataforma SECOP II.
2. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
3. Cumplir con lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de 2015, articulo 2.2.4.6.28. en lo relacionado con el personal a emplear.
4. Guardar absoluta reserva en relación con toda la información que maneje con ocasión de las actividades contempladas en la propuesta técnica.
5. Cumplir con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, Riesgos Laborales) y Parafiscales, durante la ejecución del contrato, lo cual se deberá acreditar mediante certificación a la fecha expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal, según sea el caso.
6. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaria General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda.
7. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
8. Atender las instrucciones lineamientos que durante el desarrollo del contrato sean impartidas por la supervisión y corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa. Igualmente Informar oportunamente por escrito al supervisor del contrato sobre los inconvenientes que afecten el desarrollo del mismo.
9. Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con todas y cada una de las obligaciones establecidas en el mismo, así como las actividades específicas, haciendo seguimiento permanente a la ejecución del contrato.
10. Participar activamente en las reuniones programadas por la supervisión sean presenciales o virtuales, en los cuales deberá aportar los respectivos informes de avance técnico y acoger las sugerencias, recomendaciones que se presenten y aprueben durante el mismo.
11. Entregar con cada informe de gestión un anexo con los insumos, datos e información requeridos para el desarrollo de estrategias de comunicación y divulgación a la comunidad de las actividades ejecutadas en el contrato.
12. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidos y formulados en los documentos, en la propuesta y los requeridos por el Distrito.
13. Cumplir de buena fe y a cabalidad con el objeto del contrato.

14. Constituir las pólizas pactadas en el contrato en el plazo máximo de tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción del documento contractual, so pena que se ejecuten las multas y sanciones estipuladas en el contrato, y/o clausula penal conforme a lo establecido en el Decreto N°0513 de agosto 4 de 2014. En caso de cualquier modificación y/o actualización el contratista deberá informar de manera inmediata al supervisor el cargue de las mismas en la plataforma SECOP II.
15. Poner a disposición del Distrito de Barranquilla el equipo de profesionales y técnicos y/o auxiliares, con la idoneidad necesaria para la ejecución integral del contrato.
16. El contratista deberá cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción del contrato, en el término de diez (10) días contados a partir de su suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital.
17. Los informes a que se refiere la cláusula Forma de Pago del contrato deberán ser presentados al supervisor aun cuando el contratista decida no realizar el cobro respectivo. Lo anterior, teniendo en cuenta que estos informes reflejan el avance en la ejecución contractual, por lo tanto, deberán ser considerados independientes al cobro. En dichos informes se deberá presentar el estado de ejecución, avance y terminación del contrato sobre el cual se ejerce la interventoría o supervisión.
18. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 literal H) de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 Protección de Datos Personales, todas las personas naturales o jurídicas que intervengan en elTratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos, están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo solo realizar el suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

El contratista acompañará al Distrito de Barranquilla – Secretaría Distrital de gestión Social en:

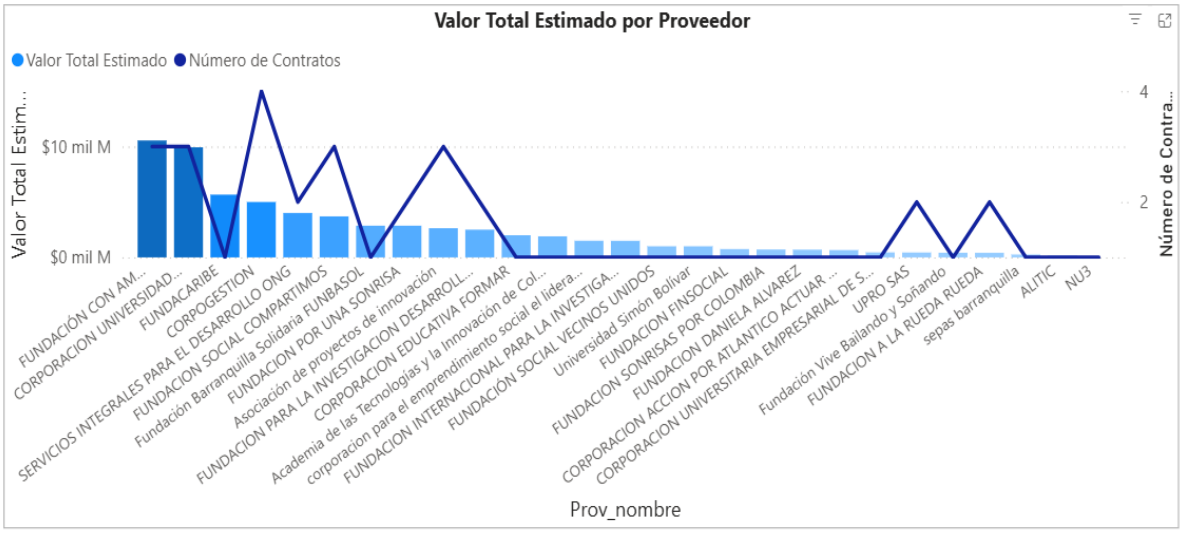
1. Las contempladas en las especificaciones técnicas.
2. Diseñar y brindar talleres y/o charlas en estilos de vida saludables encaminados a mejorar las condiciones de salud de las personas mayores.
3. Ejecutar diagnóstico nutricional a los beneficiarios del proyecto. Este diagnóstico deberá contar con etapa de tamizaje y ficha nutricional de cada beneficiario.
4. Ejecutar el servicio de asistencia nutricional encaminado a mejorar el déficit nutricional de las personas mayores beneficiarias acorde a los lineamientos del Programa Adulto Mayor
5. Presentar a la Secretaría Distrital de Gestión Social, el informe con registros fotográficos.
6. Cumplir con los indicadores y metas presentados en la propuesta la cual hace parte integral del contrato.

Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

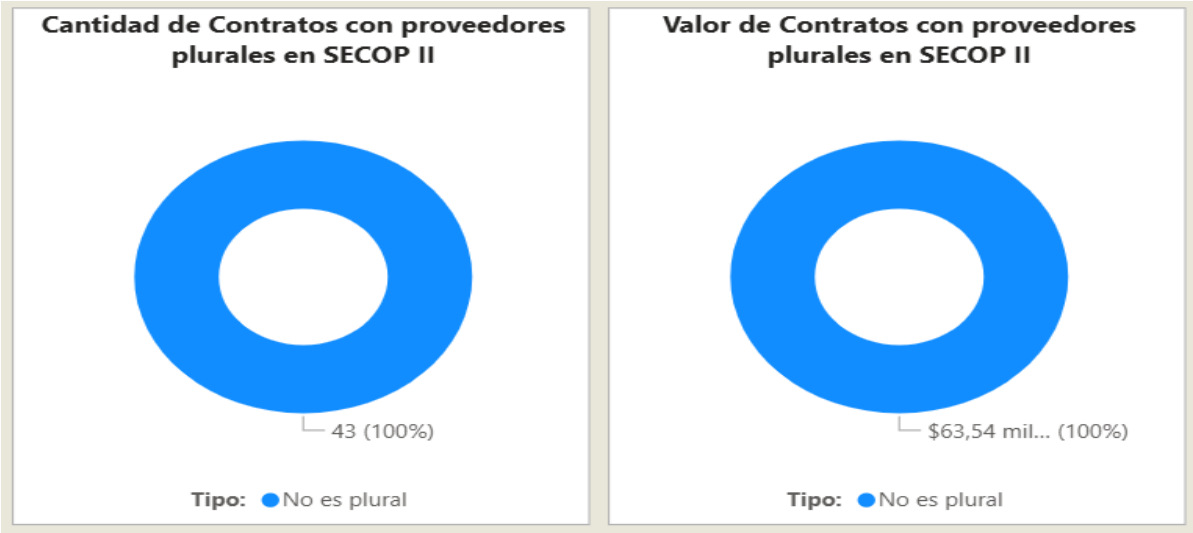
ANÁLISIS DE OFERTA

De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico; Análisis de la Oferta y Demanda de Colombia Compra Eficiente, frente a la búsqueda de empresas del sector cuyo objeto se vincula al código **93141500**, se puede evidenciar que entre los años **2023**, **2024** y **2025** se suscribieron en el Distrito **43** contratos por valor de **$63.54 mil M** donde participaron **27 proveedores**, los cuales se relacionan a continuación:

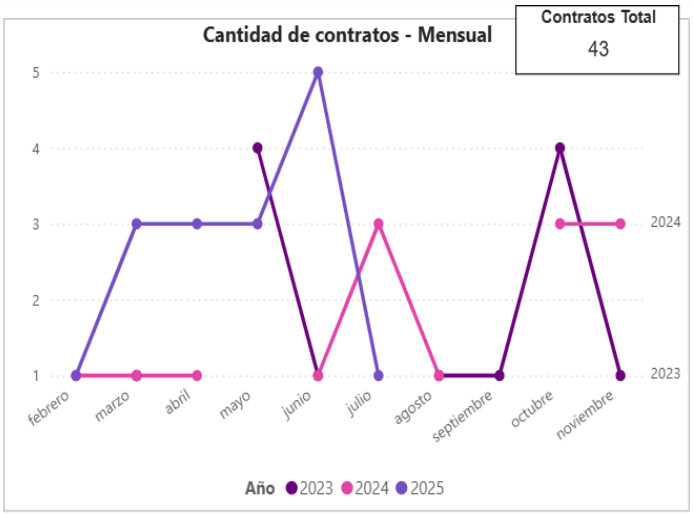
Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$63,54 mil M	27	43

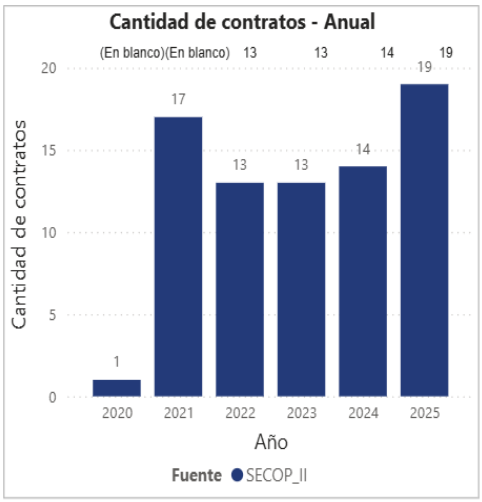


Es importante observar las gráficas a continuación, donde se evidencia que los contratos con objetos relacionados al expuesto en el presente estudio corresponden a proveedores **no plurales**. Así mismo, se relaciona el valor aproximado de los contratos ejecutados tanto para proponentes singulares como para proponentes plurales:

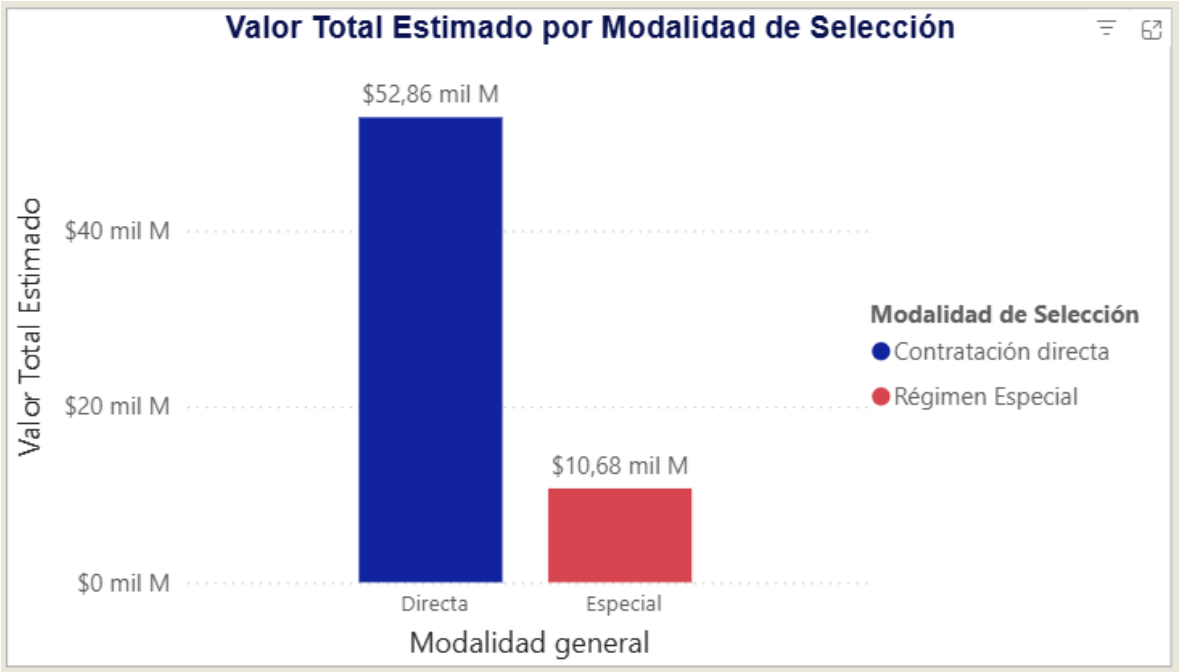


De forma general, en la siguiente gráfica establece la comparación de la cantidad de contratos mensual de la entidad, en el período comparado:





En el mismo sentido, teniendo en cuenta los códigos de naciones unidas relacionados en el presente estudio y habiendo consultado el histórico de contratación en la plataforma SECOP II, la Modalidad usada para este tipo de procesos es la Contratación Directa:



El comportamiento de contratación del código en las vigencias consultadas se tiene lo siguiente:

Año
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia
⊟ 9314 - Servicios comunitarios y sociales
⊟ 931415 - Desarrollo y servicios sociales
⊞ AUNAR ESFUERZOS CON LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO COMUNITARIO Y SOCIAL EN BARRANQUILLA
⊞ AUNAR ESFUERZOS CON LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE INICIATIVAS QUE PROMUEVAN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA
⊞ AUNAR ESFUERZOS CON LA OFICINA DE PARTICIPACIÓNCIUDADANA PARA LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEPARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FORTALECIMIENTO COMUNAL EN ELDISTRITO DE BARRANQUILLA
⊞ AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES EN BARRANQUILLA A TRAVÉS DEL EMPODERAMIENTO PERSONAL EDUCATIVO Y EL FOMENTO AL EMPRENDIMIENTO PARA LA GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES
⊞ AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE ATENCIÓN PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN SITUACIÓN DE ESPECIAL RIESGO Y SUS PERSONAS A CARGO EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA
⊞ AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS EN LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ENCAMINADAS AL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO COMUNITARIO Y SOCIAL EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA
⊞ AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS EN LA FORMULACION DE LA POLITICA PUBLICA DE PARTICIPACION CIUDADANA A TRAVÉS DE UN OBSERVATORIO CIUDADANO COMO ESTRATEGIA DE MEJORAMIENTO EN LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DISPUESTOS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA

Clasificador de Bienes y Servicios - Familia
⊞ AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS EN LA FORMULACION DE LA POLITICA PUBLICA DE PARTICIPACION CIUDADANA A TRAVÉS DE UN OBSERVATORIO CIUDADANO COMO ESTRATEGIA DE MEJORAMIENTO EN LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DISPUESTOS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA
⊞ AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACION DE LOS PROYECTOS RECUPERACION INTEGRAL DE LOS HABITANTES DE CALLE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y APOYO EN CENTRO DE ACOGIDA PARA HABITANTES DE CALLE EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA
⊞ AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES EN ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE COMEDORES COMUNITARIOS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA
⊞ AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES EN PROMOCIÓN CUIDADO ACOMPAÑAMIENTO EN LA SALUD FÍSICA Y MENTAL DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD ASÍ COMO LA REHABILITACIÓN INTEGRAL DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA
⊞ AUNAR ESFUERZOS Y VOLUNTADES ENTRE EL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA Y LA UNIVERSIDAD DE LA COSTA PARA OFRECER ESPACIOS DE CAPACITACIÓN Y ATENCIÓN JURÍDICA EN DIFERENTES ZONAS DE LA CIUDAD SIN NINGÚN COSTO
⊞ ENTREGA EN COMODATO O PRESTAMO DE USO A NU3 EL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA No 040164284 BARRIO LA CHINITA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO INTEGRAL PARA LA ATENCION DE POBLACION VULNERABLE Y DE ESPECIAL PROTECCION CONSTITUCIONAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA
⊞ LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL EN EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR DESDE EL ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES
⊞ LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN A TRAVÉS DE UNA ESTRATEGIA DE

Clasificador de Bienes y Servicios - Familia
⊞ LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN A TRAVÉS DE UNA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DEL BULLYING Y CYBERBULLYING EN LAS IED PRIORIZADAS DEL DISTRITO BARRANQUILLA
⊞ LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN EN EL DESARROLLO DE HABILIDADES PARA LA VIDA COMO FACTOR PROTECTOR EN LOS ENTORNOS ESCOLARES DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIAESCOLAR EN EL DISTRITO BARRANQUILLA
⊞ LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LA PROPUESTA PROYECTO DE VIDA COMO HERRAMIENTA BÁSICA EN EL PROCESO FORMATIVO DE ESTUDIANTES DE GRADOS 9 Y 10 DE LAS IEDS FOCALIZADAS
⊞ LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS INVESTIGATIVAS EN LOS GRADOS 789 DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES SEDES PRINCIPALES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA COMO ESTRATEGIA QUE PROMUEVE LA INVESTIGACIÓN EN EL AULA DESDE LA MEDIACIÓN DIDÁCTICA PARA POTENCIAR LA CONFORMACIÓN DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN
⊞ PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA FORTALECER LA TRAYECTORIA Y PERMANENCIA EDUCATIVA A TRAVÉS DEL ACOMPAÑAMIENTO EN LA BÚSQUEDA DE LA ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y ELECCIÓN OCUPACIONAL DE ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA FOCALIZADAS
⊞ PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE ENSEÑANZA DEL AJEDREZ COMO ESTRATEGIA PARA PROMOVER LA CULTURA CIUDADANA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA
⊞ PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE ENSEÑANZA DEL AJEDREZ COMOESTRATEGIA PARA PROMOVER LA CULTURA CIUDADANA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA

Clasificador de Bienes y Servicios - Familia
⊞ PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DEL PROYECTO OPERACION CENTROS DE VIDA PARA LA PROMOCION DE LA SALUD DE LAS PERSONAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA
⊞ PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA ACOMPAÑAR EN EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE AHORRO EN CASA EN LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE PRIMERA INFANCIA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA
⊞ PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL EN EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR DESDE EL ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES
⊞ PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL CON EL FIN DE PROMOVER EL ACCESO A TRAMITES Y GESTION DE OFERTAS A LAS FAMILIAS EN CONDICION DE VULNERABILIDAD DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA
⊞ PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL LA IMPLEMENTACION Y OFERTA DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS POR MEDIO DE LA ESTRATEGIA FERIAS PA LA CALLE
⊞ PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL EN EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR DESDE EL ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES
⊞ PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN A TRAVÉS DE UNA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA SEXUAL INFANTIL EN LAS IED PRIORIZADAS DEL DISTRITO BARRANQUILLA
⊞ PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN EN EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS SOCIOEMOCIONALES Y PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN EMOCIONAL EN LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LAS IED PRIORIZADAS

Clasificador de Bienes y Servicios - Familia
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN EN EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS SOCIOEMOCIONALES Y PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN EMOCIONAL EN LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LAS IED PRIORIZADAS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA
PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION EN EL DESARROLLO DE HABILIDADES PARA LA VIDA COMO FACTOR PROTECTOR EN LOS ENTORNOS ESCOLARES
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN EN EL DESARROLLO DE HABILIDADES PARA LA VIDA COMO FACTOR PROTECTOR EN LOS ENTORNOS ESCOLARES
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN EN LA FORMACIÓN INTEGRAL EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE EN LAS IED PRIORIZADAS DEL DISTRITO BARRANQUILLA
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN EN LA FORMACION INTEGRAL EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE EN LAS IED PRIORIZADAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA
PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA PREVENCION DE VIOLENCIA SEXUAL Y MATRIMONIOS INFANTILES EN LAS IED PRIORIZADAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN PARA FORTALECER HABILIDADES COMUNICATIVAS Y DE CONSTRUCCIÓN DE CONTENIDOS SIGNIFICATIVOS A TRAVÉS DE REDES SOCIALES EN ADOLESCENTES Y JÓVENES DE LAS IED PRIORIZADAS EN EL MARCO DEL

Clasificador de Bienes y Servicios - Familia
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN PARA FORTALECER HABILIDADES COMUNICATIVAS Y DE CONSTRUCCIÓN DE CONTENIDOS SIGNIFICATIVOS A TRAVÉS DE REDES SOCIALES EN ADOLESCENTES Y JÓVENES DE LAS IED PRIORIZADAS EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA OFICINA DE LA MUJER EQUIDAD Y GENERO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS Y ESTRATEGIAS QUE CONTRIBUYAN A RECONOCER GARANTIZAR Y RESTABLECER LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN CONDICIONES DE IGUALDAD REAL DE OPORTUNIDADES Y EQUIDAD DE GENERO EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA OFICINA DE LA MUJER EQUIDAD Y GÉNERO PARA EL DESARROLLO DE HERRAMIENTAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS EN EL FORTALECIMIENTO DEL SER Y LIDERAZGO A MUJERES EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN EN EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE PERMANENCIA EN EL SERVICIO EDUCATIVO A ESTUDIANTES DE LA MEDIA DE LAS IED OFICIALES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA EN LA BÚSQUEDA DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y ELECCIÓN OCUPACIONAL
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN EN EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE PERMANENCIA EN EL SERVICIO EDUCATIVO A ESTUDIANTES DE LA MEDIA DE LAS IED OFICIALES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA EN LA BÚSQUEDA DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y ELECCIÓN OCUPACIONAL DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO APOYO AL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA PEDAGOGICA BASADA EN EL BAILE PARA PROMOVER LA SANA CONVIVENCIA EN LOS PROYECTOS DE VIVIENDA PRIORITARIA EN DISTINTOS BARRIOS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA

Clasificador de Bienes y Servicios - Familia
HABILIDADES Y COMPETENCIAS EN EL FORTALECIMIENTO DEL SER Y LIDERAZGO A MUJERES EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN EN EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE PERMANENCIA EN EL SERVICIO EDUCATIVO A ESTUDIANTES DE LA MEDIA DE LAS IED OFICIALES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA EN LA BÚSQUEDA DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y ELECCIÓN OCUPACIONAL
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN EN EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE PERMANENCIA EN EL SERVICIO EDUCATIVO A ESTUDIANTES DE LA MEDIA DE LAS IED OFICIALES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA EN LA BÚSQUEDA DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y ELECCIÓN OCUPACIONAL DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO APOYO AL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA PEDAGOGICA BASADA EN EL BAILE PARA PROMOVER LA SANA CONVIVENCIA EN LOS PROYECTOS DE VIVIENDA PRIORITARIA EN DISTINTOS BARRIOS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE REINTEGRACIÓN ORIENTADA A REDUCIR LA DESERCIÓN ESCOLAR MEDIANTE ACOMPAÑAMIENTO ACADÉMICO SOCIOEMOCIONAL E INSTITUCIONAL INVOLUCRANDO A LAS FAMILIAS Y LA COMUNIDAD Y PROMOVIENDO LA PERMANENCIA ACADÉMICA DE ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA
PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA IMPLEMENTACION DEL MODELO INTEGRADOR GERONTOGOGICO A TRAVES DE LOS PROCESOS FORMATIVOS Y EDUCATIVOS PARA LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LOS CENTROS DE VIDA Y COMUNIDADES DE DISTRITO DE BARRANQUILLA
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN EDUCACIÓN EN LOS DERECHOS DE LA MUJER COMO ESTRATEGIA PARA LA PREVENCIÓN Y DISMINUCIÓN DE LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LA MUJER DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE LAS IED FOCALIZADAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA
Total

I. ANALISIS DE LA OFERTA[13]

Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

ANÁLISIS DE DEMANDA

I. ANALISIS DE LA DEMANDA[14]

Con la aplicación de la Herramienta para el Análisis de la Demanda, del Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente, donde

[13] https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c

[14] **https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9**

se consultaron los contratos celebrados con cargo al código de clasificación correspondiente al presente estudio:

- **93141500: Desarrollo y Servicios Sociales**

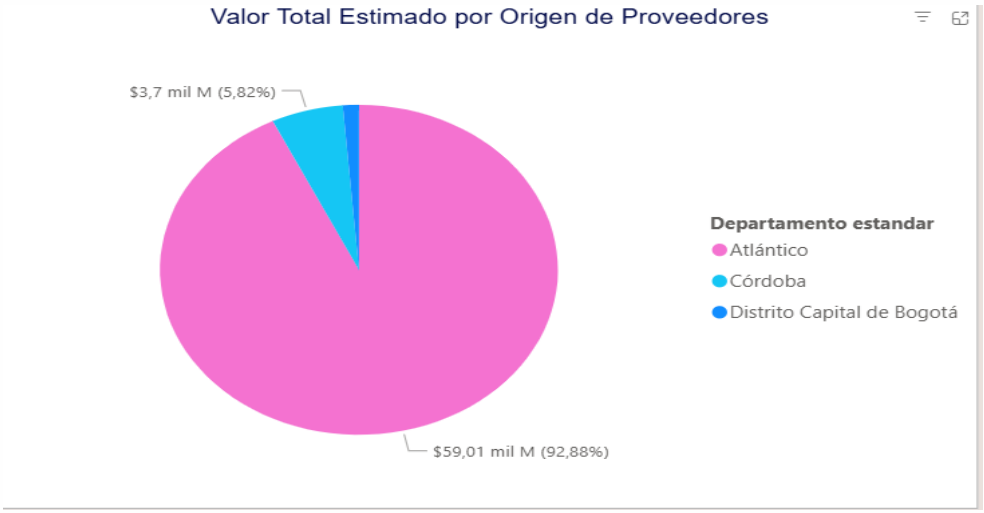
De la consulta realizada se obtienen las siguientes conclusiones:

En las vigencias **2023, 2024 y 2025** se suscribieron **en el Distrito** alrededor de **43 contratos** y se estima que el valor de estos fue de **$63.54 mil M**. de pesos aproximadamente:

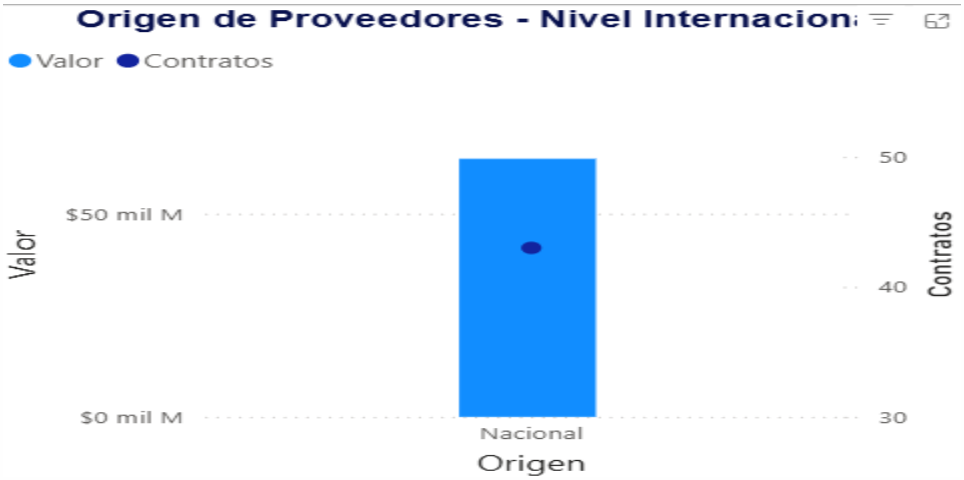
Valor Total Estimado para el Proveedor	Número de Contratos del Proveedor	Origen del Proveedor
$63,54 mil M	43	No identificado



Además, puede apreciarse que el origen de los proveedores fue un **92,88%** del Departamento del Atlántico:



Con respecto al origen de proveedores, si son de origen nacional o internacional, se observa que los **43 contratos** registrados, son contratistas **nacionales**:



Con respecto al comportamiento de los bienes, se evidencia que el mayor número de contratos se dieron en la vigencia 2025, igual que el mayor porcentaje de participación en esa vigencia

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
⊞ 9314 - Servicios comunitarios y sociales	13	$15.010.000.000	23,62%	14	$16.172.864.288	25,45%	16	$32.355.060.514	50,92%	43
Total	**13**	**$15.010.000.000**	**23,62%**	**14**	**$16.172.864.288**	**25,45%**	**16**	**$32.355.060.514**	**50,92%**	**43**

VI. HISTORICOS DE CONTRATACION

A continuación, se presenta información referente a contratos similares al objeto del presente análisis correspondiente a años anteriores en el Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla:

Año	Numero de proceso	Plazo	Objeto	Cuantía Pesos
2023	CD-08-2023-2102	150 días	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA EJECUCION DE ACCIONES DE RECUPERACION Y SEGUIMIENTO NUTRICIONAL DE PERSONAS MAYORES EN LAS COMUNIDADES Y EN LOS CENTROS DE VIDA.	$ 3.000.000.000
2022	CD-08-2022-5327	60 días	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE RECUPERACIÓN Y SEGUIMIENTO NUTRICIONAL DE LA POBLACIÓN DE ADULTO MAYOR EN LAS COMUNIDADES Y EN LOS CENTROS DE VIDA	$2.500.000.000

De conformidad con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico; Análisis de la Oferta y Demanda de Colombia Compra Eficiente, los históricos de contratación, se puede evidenciar que los precios y condiciones ofrecidos están en consonancia con la actual dinámica de precios del sector. Esta congruencia nos brinda la confianza necesaria para

avanzar con la propuesta que está en línea con las expectativas del mercado y cumple con las especificaciones técnicas a desarrollar en el objeto contractual en mención

IV. ANÁLISIS ECONÓMICO

El valor estimado corresponde a la suma de: **DOS MIL CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE DE PESOS ($2.057.142.857) M/L.,** excluidos de IVA, y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

NOTAS:

- Los valores señalados están excluidos de IVA acorde a lo establecido en el artículo 476 del Estatuto Tributario en sus numeral1 y debido a que tal como se infiere de la naturaleza de los servicios a contratar y las especificaciones establecidas en el estudio previo, están encaminados a mejorar la salud humana de las personas mayores beneficiarias. Asimismo, teniendo en cuenta lo señalado por el Departamento de Aduanas e Impuestos nacionales (DIAN) en concepto 238 de 2008: *"La exclusión, no obedece en modo alguno al ejercicio de determinada profesión, sino a la aplicación práctica y específica de la misma en actividades que propendan por la salud humana"*
- El valor total del contrato incluye todos los costos directos e indirectos que EL CONTRATISTA tenga que sufragar para el cumplimiento del objeto del contrato y la valoración de los imprevistos propios de la ejecución de estos contratos, por lo cual no habrá lugar a pago de ninguna suma adicional, y EL CONTRATISTA renuncia a la reclamación de ella. EL CONTRATISTA asume todos los riesgos derivados de la ejecución del contrato.

El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución de seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en la Ley.

Conforme a lo señalado en el Articulo 2 numeral 4 Literal h de la Ley 1150 del 2007 y Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, se contratan mediante la modalidad de contratación directa

En consonancia con lo expresado, y teniendo en cuenta que la actividad descrita en el objeto a contratar se ajusta a la definición legal de servicios de apoyo a la gestión, es pertinente desarrollar la modalidad de selección de contratista de CONTRATACIÓN DIRECTA, bajo la alternativa descrita en el literal h del numeral 4º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, relativa a la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, desplegando para tal efecto el procedimiento dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza

intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Por tanto, se enmarca en un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, lo cual justifica su contratación directa.

Para constancia se firma enero de 2026.

JENNIFER PAOLA IBARRA CORREA
Profesional Universitario
Secretaría General del Distrito
Revisó: Beatriz Arango González